

SESIÓN ORDINARIA

18 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes público presente, se va a pasar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, público general, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la sesión ordinaria convocada para la fecha de hoy jueves 18 de diciembre del año 2025. Señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paula Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Ágreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Hay quorum de reglamento con la asistencia de los 13 señores regidores, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum de reglamentario, siendo cuatro y treinta y cinco de la tarde, damos inicio a la presente sesión ordinaria, el señor secretario general pasará a dar lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para el día de hoy, señor alcalde, son cuatro puntos en agenda,

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo municipal**, el oficio N° 072-2025-ANEA asignado con el expediente administrativo con registro N° 9615-2025 suscrito por el presidente de la ANEA, Willy Muñoz Pisconte quien solicita se adopten medidas ante graves irregularidades por parte de la regidora Leydy Loayza Mendoza por su postura imparcial en relación a la impresión del primer libro sobre la obra del literato Abraham Valdelomar.
2. **Se pone en Conocimiento del Concejo Municipal** la carta N° 043, asignado con el expediente administrativo con registro N° 9917-2025, suscrito por el presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica reverendo padre Edmundo Hernández Aparcana quien da a conocer la incorporación al señor Luis Andrés Pantoja Marín como miembro del Directorio de la Caja Ica.
3. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba la modificación del cambio de zonificación de zona agrícola a industria liviana del predio denominado Bella Esperanza II en la jurisdicción del distrito de Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica que sustentará el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, el regidor Carlos Ponce Aparicio.
4. **Se pone en conocimiento del Concejo Municipal**, el oficio N° 050-2025 remitido por la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales, quien solicita que se considere en punto de agenda de la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre, el proyecto del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Ica.

A estos puntos del despacho, señor alcalde, hay que adicionar los pedidos formulados en la última sesión de concejo del 11 de diciembre. Uno de ellos es el pedido formulado por la regidora Ana María Huarcaya, quien solicitó la participación de los funcionarios de la gerencia de transporte para que puedan sustentar técnica y legalmente los pedidos realizados por la referida regidora. Y el otro pedido formulado por el regidor Jorge Hinostroza, quien solicitó acerca de la destrucción de las zonas paisajísticas del sector de Tierra Prometida, específicamente en las dunas, que asistan los funcionarios responsables de la oficina de Obras

Privadas y Catastro de la Municipalidad Provincial de Ica. Son los puntos que se van a tratar en la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la **SECCIÓN INFORMES**. Los señores regidores que se hicieran presentar sus informes pueden pedir el uso de la palabra. Regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, público en general. Para informar, señor alcalde, señores regidores, he recibido comunicaciones de los vecinos a través de fotos y videos acerca de grupos de personas que realizan mediciones, cerco, presencia de maquinaria en las dunas de Ica, que con fecha pasada hice de conocimiento a los funcionarios para que realizaran las acciones correspondientes. Señor alcalde, señores regidores, hemos tomado conocimiento que la duna está siendo invadida por el sector alrededor de la Victoria y el sector de Comatrana. Y no solamente en esos sectores que realmente señor alcalde, señor regidores, la población nos dice, ¿acaso tiene la autorización de la comuna municipal? ¿Acaso es con la venia de la comuna municipal? Como me dicen Regidora, entonces yo también puedo ir a poner mis cuatro esteras en las dunas. Entonces, a raíz de ello, señor alcalde, señores regidores, es que he trasladado los reclamos de los vecinos a los funcionarios a través de un grupo de WhatsApp, la cual nosotros tenemos. Por ello, pues, esperando que se tomen las acciones necesarias, estoy informando de ello, que puse de conocimiento a los funcionarios. Como segundo informe tengo que indicar que he sostenido reuniones con diferentes instituciones entre público y privado, como la Presidenta de la Comisión Especial de la Vendimia, con la finalidad, señores, de mantener estrecha relación con instituciones públicas e instituciones privadas como son pues DIRCETUR, con el apoyo y las coordinaciones con el licenciado Gustavo Huerta, con la Cámara de Comercio, la cual me he reunido con el señor Ojeda, el señor Vila, así mismo con los productores vitivinícolas, con el presidente Manuel Bernal y sus asociados. Asimismo, el día de ayer hemos estado en reuniones con el director Alberto Yataco, del SERFOR, para ir coordinando las acciones de la venida de la fiesta. Asimismo, en coordinación con los funcionarios del Comité de Administración, con el presidente Orlando Santiago Quise y con las demás gerencias de la municipalidad referente a las preocupaciones que hay en el campo ferial. Para informar que la gerencia de transporte viene realizando acciones para mejorar el depósito municipal provisional de vehículos, la cual viene coordinando estas acciones que ha emitido un informe, la 0214-2025, GTMU-MPI, ha elevado a la gerencia de administración, a la gerencia del CPC. Orlando Santiago. Sr. alcalde, señores regidores es importante que se atienda la preocupación de que se realice un mantenimiento en el depósito municipal. ¿Para qué? Para ordenar, para mejorar, por la seguridad, tanto del mismo personal como también de la atención al público. Por ello, espero, pues, Sr. alcalde, han elevado ya a los despachos de la gerencia de administración para que puedan pues realizar las acciones correspondientes, las mejoras de espacio municipal. Así mismo quiero informar que la gerencia de transporte viene realizando acciones con respecto al tema de la proyección de la ordenanza, de una ordenanza nueva que se ha venido trabajando con el agente municipal de Huacachina en la cual ya la gerencia de Transporte ha elevado a la licenciada Magali Pachas de Planeamiento Presupuesto con oficio 01908-2025-GTMU-MPI, la cual también está ya en este despacho para que hagan la revisión y se proyecte la nueva ordenanza de establecer la ordenanza municipal de zonas rígidas y estacionamiento vehicular temporal en el perímetro de interno del ambiente urbano monumental de Huacachina. Asimismo, para informar, señores, que he tomado conocimiento de la reunión que sostuvo el representante de ProMovilidad con el gerente municipal, con el gerente de transporte, referente a la información del plan regulador. Asimismo, señores del concejo municipal, señor alcalde, el señor representante de Promovilidad llegó aquí a la comuna municipal para coordinar con los funcionarios para que su persona, para que su despacho y la gerencia municipal puedan coordinar la suscripción del convenio en el ministerio de transporte en Lima, la cual esperamos, señor alcalde, el gerente municipal tome conocimiento ello y programe pues esta suscripción de convenio en el Ministerio de Transporte. Informar que estuve presente también en la reunión con el gerente municipal, el gerente de administración, los jefes de recursos humanos y los representantes de los trabajadores obreros municipales, la cual han tratado temas pendientes de sus derechos que habían tenido esta conversión con ellos, con la finalidad que se puedan absolver algunas preocupaciones, han arribado a un acuerdo que van a estar en constante diálogo los obreros municipales, con los funcionarios,

con la finalidad de doblegar esfuerzo y cumplir sus derechos que están pendientes aún todavía, Sr. alcalde. Así nos informar también que estuve presente en una reunión sostenida con el SAT en el SAT, en la cual me apersoné y encontrar pues que estaban los trabajadores también el alcalde, señores, concejo municipal y con la presencia pues de una empresa privada en la cual desean articular acciones para mejorar el sistema de pago con respecto a que los ciudadanos se puedan acoger con la empresa Bitel. Así mismo como último quiero informar señor alcalde, señor concejo municipal de la campaña de esterilización ya estamos a paso de culminar esta campaña que ha sido muy social, gracias a aquellos médicos veterinarios, aquellas asociaciones animalistas que les han participado a que esta acción se realice gratuitamente, pero con la venia de la municipalidad. Pero también quiero informar, señor alcalde, señor del Concejo Municipal que la veterinaria municipal ha hecho una compra de medicinas, la cual espero que se pueda entregar a quien corresponde para que puedan atender a más mascotas que están en estado de abandono. Es lo que quiero informar, señores del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sección informes, regidora Leydy Loaiza, tiene la palabra.

LA REGIDORA LOAYZA.- Muy buenas tardes, pleno de concejo municipal, señor alcalde, para informar que el día viernes de la semana pasada, en atención al acuerdo de concejo que solicitamos justamente se atiende la problemática del Mcd. arenales y sus alrededores respecto a las tranqueras en la zona de Santa María, en la zona de los Gracias, se procedió con la presencia del gerente de transportes, el cual se solicitó su presencia in situ con los vecinos, haciendo recorrido por los alrededores de esta zona, específicamente hay 27 tranqueras, de las cuales 6 cuentan con administración de parte de los vecinos y se pudo observar claramente que existe una en particular que habría sido tomada prácticamente por las personas que están vinculadas al mercado y al sector de los transportistas. En ese sentido, el gerente de transportes pudo notificar y pudo dar cuenta que en ese momento se estaba haciendo cobro a los transportistas, algo que ya la ciudadanía venía denunciando. Al ser esta una actitud que no corresponde al marco de la ley, se procedió a notificar a estos vecinos. Nosotros hemos estado en aras de nuestro trabajo de fiscalización velando para que exista allí ordenamiento. Dado que este mercado, el mercado arenales, no cuenta con licencia, el compromiso fue en la mesa de trabajo que se tuvo y que hemos estado también de alguna u otra manera impulsando, se ha quedado que se va a hacer un megaoperativo en esta zona antes de Navidad. Esperamos que se pueda dar, dado que la otra semana tenemos ya un amplio congestionamiento, exceso de comercio ambulatorio, y a su vez, también una serie de circunstancias en las cuales se ocasiona por la presencia del mercado, pero no solamente por eso, sino porque además hay una incidencia de parte de personas que se apropian de la vía pública y que no permiten el libre tránsito. Asimismo, también informar que participamos el día domingo en el campo ferial de una campaña de adopción que promovió la municipalidad conjuntamente con la alta dirección, en la cual se pudo observar con normalidad, dado que hay asociaciones de rescatistas de animales y que esto a su vez promueve también la adopción responsable de las mascotas. Importante que todas las instituciones, organizaciones civiles, los animalistas en particular, puedan también seguir promoviendo este tipo de actividades porque es parte de una tenencia responsable de las mascotas, cuentan a su vez con una serie de acreditaciones y la municipalidad también en aras de brindar esos servicios puede ser, debe ser parte de este tipo de acciones. Asimismo también informar que en el marco de nuestro orden de fiscalización hemos estado haciendo un desplazamiento por diversas áreas, una de ellas la Biblioteca Municipal donde pudimos constatar cómo se venía dando, dándole seguimiento a esta ordenanza que el Pleno de Concejo aprobó el año pasado, el Fondo Editorial Municipal. Ingrata fue nuestra sorpresa porque cuando ingreso a este recinto de la biblioteca, pues estaba dando una trifulca, una discusión bastante envalentonada contra la encargada de la biblioteca, a lo cual pregunté a qué se refería y se desató pues una situación bastante lamentable, que seguramente en su momento, dado que he visto que hay un punto en la agenda, estaremos detallando. Todo cuanto tengo que informar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Silvia Bertolotti tiene uso de la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas regidores, público presente tengan todos ustedes muy buenas tardes. Bueno, el tema que quiero hablar y tocar el día de hoy quizás muchos de nosotros ya hemos podido ver a través de los medios y las redes sociales lo que sucedió el día lunes 15 en la

inauguración de la Plaza de Armas, donde un joven, un adolescente de 17 años se metió en la pileta junto con un animalito y esto hemos podido apreciar. Lo que queremos recalcar y resaltar, que ya hemos hablado con el procurador, así como el área legal, la gerencia municipal, donde nosotros como municipalidad no vamos a tolerar ningún tipo de acciones como la de este adolescente. Asimismo, hacer un llamado a todos los padres para que puedan tener un mayor control de las actitudes de sus hijos. Este joven, señor Junchaya, el cual el día de hoy ha enviado un video pidiendo las disculpas tanto a la ciudadanía iqueña, pero sin embargo, es importante resaltar que no vamos a permitir estas acciones y vamos a ejercer el principio de autoridad para evitar que mañana más adelante vengan más personas a querer tomar esas actitudes como un juego, como una broma. Tenemos que aprender a respetar los espacios públicos, lo que pertenece a todos nosotros los iqueños, y más aún en nuestra plaza de armas que es totalmente nueva, inaugurada para para para el uso de todos nosotros los iqueños. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la **SECCIÓN PEDIDOS**. Reg. Ana Huarcaya, tiene la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Pido la intervención de los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano para que informen respecto de la problemática de la depredación de las dunas de Ica. Dos, pido se le conceda el uso de la palabra a los representantes de productores vitivinícolas APROVI para que sustente el pedido del memorial dirigido a la comuna municipal. Tres, pido en mérito del memorial la no realización de eventos espectáculos paralelos al Festival de la Vendimia en el Estadio Picasso Peratta. Cuatro, pido se le conceda el uso de la palabra al representante del Colegio de Arquitectos del Perú, de la región de Ica, a la decana Sra. Milagro Zapata Fernández, para sustentar acerca de un proyecto urbano. Cinco, pido una mesa de diálogo y trabajo con la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y el Colegio de Arquitectos del Perú de la región Ica. Seis, pido que la Gerencia de Transporte ejecute difundiendo las ordenanzas aprobadas para que entre su aplicación y esté enterada la población. Siete, pido que se programe una reunión o una mesa de diálogo de consulta con el gerente municipal, secretaria general y el asesor jurídico referente a los temas de la vacancia del Alcalde. Ocho, pido que la gerencia de medio ambiente realice las entregas de las medicinas a quien compete para la realización y culminación de la esterilización. Eso es todo, señor alcalde. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidor José Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Pido la presencia del gerente del SAT para la siguiente sesión de concejo y mi siguiente pedido es lo ocurrido en la Plaza de Armas el día de la inauguración por este streaming.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Pido se convoque una mesa de trabajo sobre la problemática del señor De Luren de comercio ambulatorio a sus alrededores. Segundo pedido, se realice una campaña de limpieza en el Coliseo Municipal y la Zona Monumental de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colegas regidores, solicito, señor alcalde, que por su intermedio, la comisión conformada por los regidores del municipio y que integra la Comisión de Margesí de Bienes de nuestra municipalidad, nos hagan entrega de la relación de bienes y propiedades que tiene nuestro municipio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, hago la petición al pleno del concejo municipal de la autorización para la firma de la adenda N° 1 al convenio específico de cooperación entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Provincial de Ica. Igualmente solicito la aprobación de la ordenanza municipal que establece los arbitros de limpieza pública de parques y jardines y de serenazgo para el ejercicio fiscal 2026. Asimismo, pido la autorización para la firma de la adenda N° 1 al convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, Campos del Sur, Electrodunas, y la asociación sinérgica. Finalmente, pido igualmente disponer, brindar todas las facilidades del caso para la realización de actividad

navideña. A continuación pasamos a la SECCIÓN ORDEN DEL DÍA. Antes de ello, la regidora Yngrid Ramos, sección pedidos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde mi primer pedido es se nos haga llegar por su intermedio a todo el pleno del concejo señor al Alcalde, el informe de trabajo de la Comisión de Regidores sobre el Mcdo. Modelo. Segundo pedido, señor Alcalde, se me haga de forma documentada y detallada la información de los actuados con respecto al Mcdo. Modelo. Y mi tercer pedido, por su intermedio, señor alcalde, solicitar la presencia del señor procurador.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la SECCIÓN ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, en la estación de orden del día de acuerdo al despacho considerado en la agenda para el día de hoy tenemos el siguiente punto N° 1 oficio 072 de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas Región Ica señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica ingeniero Carlos Reyes Roque referencia, fondo editorial municipal de la provincia de Ica ordenanza municipal 036-2024 y Decreto de Alcaldía 014-2025 Asunto, se adopten medidas urgentes ante graves irregularidades. Es grato dirigirme a usted para saludarle a nombre de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica y del mío propio que me honro en dirigir. Primero, petitorio, expresión concreta de nuestro pedido, que al amparo del derecho de petición consagrado en nuestra Carta Magna, en su artículo 2 inciso 20, solicitamos que con carácter de urgente se adopten las medidas necesarias e inmediatas conforme se precisa e indica a continuación. Pedido principal y accesorio.- Solicitamos, se exhorte y se recomiende a la regidora municipal Sra. Leydy Loayza Mendoza que adopte su postura imparcial, cumpla sus funciones como regidora de fiscalizar con objetividad, transparencia e intachablemente de acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades y no pretenda influenciar en la toma de decisiones del órgano consultivo, comité editorial del Fondo Editorial Municipal de la provincia de Ica, en relación a la impresión del primer libro sobre la obra de literato Abraham Valdelomar, al presionar que se le apoye directa y o indirectamente a la editorial Cascahuesos Editores S.A., representado para esta ocasión por el escritor Santos Morales Aroní, de quien se le une una entrañable amistad, existiendo un conflicto de intereses, bajo apercibimiento de persistir esas actitudes de que tomaremos otro tipo de medidas de carácter administrativo y legal, con conocimiento de la prensa escrita y hablada de nuestra región, y que se designe un nuevo integrante en su reemplazo ante la notoria parcialización y extralimitarse en sus funciones, no siendo sinónimo de un comportamiento imparcial del integrante del órgano consultivo en representación de la Biblioteca Municipal José de San Martín de la señora Jessica Arestegui Molina, solicitamos su inmediata separación de nuestro órgano consultivo y que se designe en su reemplazo a otro funcionario y/o servidor en la brevedad posible de la biblioteca, en mérito de los fundamentos que a continuación paso a exponer. Primero, que habiendo presentado en un anterior escrito nuestras observaciones al proyecto Libresco presentado por la editorial Cascahuesos Editores SAC, representado para esta ocasión por el escritor Santos Morales Aroní, titulado Abraham Valdelomar, textos esenciales, con selección y prólogo del editor y escritor José Córdova, en donde solicitamos que se suspenda dicha impresión del texto al observar diversos aspectos tanto de forma como de fondo de su contenido. Es que se nos convocó de suma urgencia en representación de la Biblioteca Municipal José de San Martín de la señora Jessica Arestegui Molina, quien viene haciendo las funciones de facilitadora y/o secretaria técnica a una reunión para el día viernes 28 de noviembre del presente año, a las 17 horas en las instalaciones de la Biblioteca José de San Martín de Ica. Segundo, que dicha reunión no se pudo adoptar acuerdos porque no existía quorum, ya que solo teníamos tres integrantes de los seis que conformamos el órgano consultivo, encontrándose presente el representante de la ANEA Región Ica, Magíster Víctor Eduardo Pacheco Villar, el representante del Ministerio de Cultura de Ica, profesor Arnaldo Loayza Velázquez, y la mencionada representante de la Biblioteca Municipal. Tercero, que sin embargo fue grande nuestra sorpresa cuando ingresó iracundamente por el ambiente de la biblioteca, se presentó la regidora municipal señora Leydy Loayza Mendoza, luego apareciéndose el gerente de desarrollo económico de la municipalidad y el representante de la editorial Cascahuesos Editores SAC, representado para esta ocasión por el escritor Santos Morales Aroní, por lo que en todo momento, lejos de mantener una actitud imparcial y al margen del pleno del órgano consultivo, quiso tomar

actitudes protagonistas de querer dirigir la reunión, sumado al total desconocimiento de lo sucedido y lo actuado hasta el momento, así como su problemática y pese a ello pretendió en todo momento defender a la editorial y presionar a que se eche marcha atrás en relación a nuestro pedido de suspensión y de observaciones efectuadas, no cumpliendo su rol como fiscalizadora conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, no sabiendo si venía en representación de la editorial Conde de Lemos, del cual ha sido su fundadora, asociada y presidenta o en su calidad de regidora. Esto dio origen a que nuestro integrante profesor Arnaldo Loayza le solicite que precise si venía en calidad de regidora o en representación de Conde de Lemos. No obstante, en todo momento trató de sacar la cara por la editorial representada por su entrañable amigo Santos Morales Aroní y parcializar el tema en el sentido que buscaba que se dé marcha atrás en relación a las observaciones del nefasto proyecto de libro que se pretendía que aprobásemos incluso cuestionando nuestra labor como integrantes del colegiado consultivo. Cuarto, que, señor alcalde, nos ha sorprendido sobremanera el comportamiento de la mencionada regidora, que lejos de cumplir su rol fiscalizador y velar por los intereses del municipio, nunca ha mantenido un rol imparcial y de objetividad, más parecía que velaba por los intereses del proveedor, y su comportamiento resulta más deplorable cuando quería que el órgano consultivo cumpla los roles de selección del contenido del libro a editar o justificando el desmedido y excesivo costo que se pretende cobrar por la impresión de los libros de baja calidad, vale decir, la suma aproximada de 20,000 soles, alegando que era un precio correcto, actitud que nos sorprende de manera especial, toda vez que es el producto presentado ha sido de muy baja calidad para el excesivo monto que se pretende cobrar, lo que cabría preguntarnos. ¿Así se quiere a Ica? ¿Así se cumple un adecuado rol fiscalizador, parcializándose abiertamente con el proveedor? ¿Qué intereses tiene la regidora en la persistente insistencia a que se apruebe un monto excesivo e inflado por publicación en favor de la empresa editorial representado por su entrañable amigo Santos Morales Aroní? ¿Hasta cuándo, señor alcalde, vamos a tener este tipo de comportamientos alejados de su adecuado rol fiscalizador, que en todo momento ha querido que favorezcamos a la editorial con un trabajo que nuestros especialistas de la ANEA han declarado deficiente y dicho comportamiento es mucho más lamentable cuando la citada regidora trató de problematizar a los integrantes del órgano consultivo por no apoyar a su colega poeta Morales Aroní y amenazó con desactivar el órgano consultivo por no hacer caso a sus requerimientos, lo que ocasionó la respuesta de nuestro representante de la ANEA Región Ica, remitiéndonos ante la duda al video existente de grabación del día de la fecha. Quinto, que estos comportamientos de la regidora en mención se han efectuado el día de la reunión en comento y que se vienen repitiendo en reiteradas ocasiones no sólo en los temas culturales sino aquellos temas en que la mencionada regidora muestra un inusitado interés o que se dé celeridad a un determinado trámite cumpliendo con ello funciones ejecutivas y o administrativas alejadas totalmente de su rol fiscalizador para lo cual fue elegida. Testigos son los diversos funcionarios de la municipalidad y/o servidores de sus requerimientos constantes pudiendo citar como por ejemplo el caso de la feria del libro que organizó su asociación donde personalmente solicitaba auspicios para dicha feria como fue el de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde en vez de solicitar dicho auspicio la presidenta señorita Patricia Escate Carlos lo hacía, la citada regidora personalmente como si fuera la presidenta, asumiendo un rol y un cargo que no ostenta, olvidándose por completo de su comportamiento imparcial y objetivo de regidora, el mismo que ha sido de conocimiento público por las redes sociales y de la opinión de sus propios compañeros regidores que lamentan dicho proceder. Sexto, que de la misma manera la representante de la Biblioteca Municipal, José de San Martín, señora Jessica Arestegui Molina, quien en todo momento ha tenido un comportamiento notoriamente parcializado a favor de la editorial representada por el señor Santos Morales Aroní, tratando de toda costa programar reuniones con una inusitada celeridad a fin de que a toda costa se apruebe el proyecto del libro, no respetando la voluntad del pleno, programando sesiones o reuniones sin consultar a los integrantes, comportamiento que se ha venido viendo en las últimas reuniones, el mismo que no se puede tolerar por querer favorecer plenamente al proveedor, por lo que al notar en su proceder también una rapidez admirable en los trámites y no reflejar la imparcialidad que debe tener todo integrante del órgano consultivo, es que solicitamos que sea cambiada en la brevedad posible por otro integrante de la biblioteca San Martín. Que a mayor abundamiento dejamos constancia de que si existe ya una orden de suspensión de toda impresión del libro por parte de su despacho ante el pedido renuente insistente del señor Santos Morales

con la anuencia de la regidora y la representante de la biblioteca es que nos han presionado a que programe una nueva reunión para el pasado 1 de diciembre a las cinco de la tarde a fin de que la editorial presente un nuevo proyecto de libro lo cual resulta un imposible jurídico ya que toda investigación sería no se subsana o se confecciona en un par de días, demora varias semanas o meses de ahí la falta de seriedad del sello editorial y podemos advertir los oscuros intereses que exigen por aprobar dicho texto y que el municipio haga el desembolso de dinero ya que su costo lo que debería de tener muy en cuenta su despacho. séptimo, que finalmente ante lo expuesto y en consideración a la gravedad de los hechos señalados en los párrafos precedentes solicitamos como ANEA Región Ica lo siguiente: se exhorte y se recomiende a la regidora municipal Leydy Loayza Mendoza que adopte su postura imparcial, cumpla sus funciones como regidora de fiscalizar con objetividad transparencia e intachable de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades y no pretenda influenciar en la toma de decisiones del órgano consultivo del comité editorial del fondo editorial municipal de la provincia de Ica y respete su investidura en relación a la impresión del primer libro sobre la obra de literato Abraham Valdelomar, al presionar que se les apoye directa y/o indirectamente a la editorial Cascahuesos Editores SAC, representado por el escritor Santos Morales Aroní, de quien se le une una entrañable amistad, existiendo un conflicto de intereses. Bajo percibimiento de persistir esas actitudes, tomaremos otro tipo de medida de carácter administrativo y legal, con conocimiento de la prensa escrita y hablada de nuestra región. Y que se designe nuevo integrante ante la notoria parcialización y extralimitarse en sus funciones, no siendo sinónimo de un comportamiento imparcial del integrante del órgano consultivo en representación de la Biblioteca Municipal José de San Martín de la señora Jessica Arestegui Molina solicitando su inmediata separación de nuestro órgano consultivo y que se designe en su reemplazo a otro funcionario y/o servidor en su reemplazo de la biblioteca a la brevedad posible. Que finalmente en consideración a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes solicitamos que se dé una atención oportuna a nuestro pedido por ser un simple acto de justicia de derecho y en estricta cautela de todo lo que representa lo correcto y la decencia que debe existir siempre, sin otro particular quedo de usted atentamente, firma y sello Willy Muñoz Pisconte, presidente de la Asociación Nacional de Artistas y Escritores de la Región Ica. Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señores del Pleno de Concejo Municipal, público presente. Bien decía Domingo Faustino la ignorancia es atrevida. Me he visto mancillada por la carta que acaba de leer sorpresivamente el Secretario General a razón de un pedido del señor Wilfredo Muñoz, presidente de la ANEA. En este momento me he comunicado con mis abogados y vamos a proceder a una querrela formal frente a todas las versiones y aseveraciones, porque fácil es decir, lo difícil es comprobar y sobre todo lo difícil es reconocer cuando alguien se equivoca y cuando le falta la razón por dejarse llevar por intereses personales y apetitos ajenos al bien común. Cuando nosotros como regidores estamos acá para hacer dos cosas fundamentales, señores, fiscalizar y proponer ordenanzas. Pero una ordenanza no es la que se propone y la que se deja en el aire, una ordenanza es la que se lleva hasta su ejecución, hasta el cumplimiento de su reglamento. La labor de un regidor es fiscalizar y la ley nos ampare en el art. 10. El poder ir a las diversas dependencias y ver cómo se están desarrollando las cosas, aunque eso le incomode a los funcionarios y a la parte ejecutiva. Es nuestra labor. Tengo los videos y los audios cuando me apersoné de la biblioteca, que está de testigo el subgerente, el señor Lucho Huamán, y la jefa de la biblioteca. Cuando las personas que suscriben el documento me levantan la voz y me faltan el respeto. Yo más bien debería pedir que se separe al señor Arnaldo Loayza, quien es tío mío. Lamentablemente no quise llegar a ese punto, pero es familiar, no debería estar ahí, representa al Ministerio de Cultura, jamás pensé que su actitud fuera levantar la voz y gritarle a una persona que además es mujer, por encima de todo está el ser humano, tengo las grabaciones y por eso estoy procediendo a elevar la querrela respecto a cada uno de los ítems en los que en ningún momento, en ningún momento mi persona se ha referido a favorecer a nadie, en absoluto. Mi único trabajo es ver cómo se viene desarrollando las actividades, como lo vengo haciendo documentadamente, como lo vengo haciendo ante el órgano de control institucional de la Contraloría, pero si eso les incomoda a algunas personas, yo voy a seguir trabajando. Y en otro punto, también mencionar

algo, suscribe el señor Wilfredo Muñoz, habría que en todo caso también preguntarle cuál es la razón de la cual se ha extraviado un equipo de sonido en la reciente vendimia, he tomado conocimiento en los recientes días que su persona lo habría sustraído y lo habría dejado en la puerta. Habría que responder, ¿verdad? Porque fácil es acusar. Fácil es acusar cuando las mismas personas que están dentro de la ANEA, explícitamente el señor Víctor Pacheco, en algún momento fue abogado de mi defensa sobre el caso cuando hubo una portada sobre algo que se vio aquí en el pleno municipal, que fue sobre un supuesto lobby por un colegio COPRODELI. ¿Dónde está la denuncia que se me hizo en el Ministerio Público? Fue una difamación que fue además denunciada por mi persona ante las personas que me difamaron. ¿Y quién prácticamente dio un paso al costado? El mismo abogado que dijo ser mi defensa, que me asesoró y me dijo que no vaya, al final perdí juicio por su culpa, el juez dijo, usted tiene un abogado que se ha vendido. Lamentablemente estas cosas las tengo que ventilar aquí señores, porque es fácil manchar honras, es fácil decir que una persona está favoreciendo a alguien, pero que lo prueben pues, que tengan el coraje y la valentía de hacerlo. Leydy Loayza, no le tiene miedo. Y si hoy tengo que ponerme a disposición del Ministerio Público, pues yo misma voy a dar la denuncia contra mí, que me investiguen, que me investiguen, que levanten mis conversaciones. Estoy dispuesta, yo no tengo ningún temor, porque uno cuando hace las cosas con transparencia y con convicción, pues las hace, sin temor a nadie. Está de testigo los funcionarios y también las grabaciones de esa reunión. Así que el día de hoy estaré presentando la querella y la denuncia formal contra este documento en el cual se ha tentado contra mi honra, contra mi persona y en este magno pleno de concejo donde deberíamos estar discutiendo los temas importantes de la ciudad y no viendo estos temas por apetitos personales de ciertas personas que en lugar de unirse a trabajar por Ica están denostando y retrasando lo que deberían ser los proyectos de ordenanza, las ordenanzas que se aprueban, porque hasta cuándo vamos a esperar, ¿no? 24 proyectos de ordenanza, al final un regidor tiene que ir a fiscalizar por qué no avanza un papel de una área a otra área cuando pasan 3 años y no son capaces de resolver este tipo de situaciones. Lamento que este tipo de espectáculos estén presentando instituciones que aparentemente representan a la cultura, pero que sin embargo tienen actitudes machistas y misóginas frente a las mujeres y que debidamente sabré probar en el proceso judicial que se les va a emprender. Yo más bien pediría al pleno de concejo si es que se le puede otorgar el uso de la palabra a la señora aludida, que ha sido la señora de la biblioteca que ha estado presente en ese lugar, lo dejo a consideración, si desean escuchar ambas partes, porque siempre es bueno escuchar ambas partes y no solo escuchar una versión antojadiza de las cosas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto, como se puede apreciar, hay una documentación de parte de la ANEA, que es una documentación de parte, igualmente entendemos que la regidora Leydy Loayza tiene todo el derecho, ¿no?, de hacer las aclaraciones correspondientes y también ha vertido su descargo y, en todo caso, si el pleno del concejo municipal, ¿no?, tiene la perspectiva de poder invitar igualmente a quien, otra trabajadora que ha sido aludida en esta documentación.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde por su intermedio, hemos escuchado atentamente un documento y el descargo también de la regidora Loayza, que es la segunda oportunidad en la que se encuentra cuestionada por temas similares. En la primera oportunidad fue por la famosa Feria del Libro y hoy nos quedamos con la sorpresa de que una buena acción en la cual el Pleno del Concejo aprobó en beneficio de la población de Ica, nuevamente se ve manchada con ciertas aparentes acciones. Entonces yo creo que como regidora debe mantenerse al margen de ciertas acciones para evitar exactamente, de repente, esos malos entendidos. Y como mencionaba, que está dispuesta a querellar, a denunciar, y se ha asesorado con sus abogados y está dispuesta a que la investiguen, me hubiera gustado la misma posición cuando yo pedí al Pleno del Concejo que se abra una comisión investigadora a la regidora Loayza por el tema de la Feria del Libro, donde apareció una factura con la dirección de su casa por 30 mil soles con el auspicio de la Caja Municipal de Ica. Y también, como la regidora manifiesta que en su momento ella ha sido partícipe de ciertas acciones en Bien de la Cultura, también usted comprenderá que la señora que en este momento se encuentra responsable de la Biblioteca Municipal fue contratada por un proceso CAS para personal de prensa. Entonces yo le pido a usted, por intermedio, señor alcalde, fiscalice que hace una trabajadora que fue contratada por CAS para el equipo de prensa como jefa de biblioteca. Es todo, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces, pido la autorización del concejo municipal para la participación de la servidora Jessica Arestegui, quien también ha sido mencionada en esta documentación de parte de la ANEA.

JEFA (e) BIBLIOTECA MUNICIPAL “JOSÉ DE SAN MARTÍN”.- Hola, muy buenas tardes y ante todo muchas gracias por permitirme el uso de la palabra. Efectivamente vengo en mi calidad de jefa encargada de la biblioteca municipal José de San Martín, que he sido aludida en este documento, el cual rechazo tajantemente. Me permito un poco explicar cómo es que se ha dado este trabajo del Fondo Editorial, ya que los señores que presentan este documento lo hacen público de esta manera, tenemos que nosotros también dar nuestro descargo. El Fondo Editorial, cuando hace un año se me pide apoyar en la biblioteca, en la encargatura de la jefatura del espacio, estaba pendiente reglamentar este espacio, para lo cual se tenía que convocar a las diferentes asociaciones culturales vinculadas al libro, a la cultura, a la educación para que justamente opinen de manera democrática y se reglamente este documento esta ordenanza municipal fue lo primero que se hizo a través de la DDC con el listado de Rentoca, se convocó a todas las asociaciones culturales. en su momento los señores de la NEA, tanto el señor Muñoz en ese momento supo expresar de muy mala manera porque yo debo decirlo que siempre ha tenido una actitud prepotente, altanera, cada vez que ha ido a la biblioteca hacia mi persona, en un principio cuestionó mi presencia y él siempre ha hecho alusión a la amistad que entiendo lo une también a usted como alcalde y ha dicho que él al ser amigo de usted, él va a hablar con usted y va a pedir lo que él considere necesario. En ese momento también me dijo de esa manera, me pregunto yo qué hacía ahí y que él iba a hablar con usted. Yo lo tomé ciertamente como una amenaza y le dije que proceda como él considere, que en todo caso será llamada para responder. Luego se llevó a cabo estas reuniones para reglamentar este espacio del Fondo Editorial, el cual se logró a pesar de las actitudes constantemente de este señor, porque también vino a cuestionar por qué se convocaba de esa manera democrática a decir de él deben asistir las personas que él considera, no de una manera así participativa y lo único que yo le dije fue de que los que están asistiendo son personas vinculadas al libro, a la cultura, a la educación y que por eso se les convocaba, que por alguna razón tendrá alguna rencilla con algunas personas que me he enterado también, suele tener muchas, muchas rencillas con diferentes personajes que están vinculados a este ámbito. Posteriormente se logró la reglamentación, el decreto de alcaldía en el mes de mayo y en adelante el siguiente trabajo era ya hacer el logro en CIDE que es el Fondo Editorial este es un espacio que busca apoyar a la educación con libros, su meta no es más otra cosa que imprimir textos para llevar a los colegios sobre todo a los más desfavorecidos y zonas desfavorecidas de Ica para apoyar con la educación ese es el único fin del Fondo Editorial. Cuando ya se logró tener el reglamento se volvió a convocar el órgano consultivo, por si acaso lo integra no solamente la ANEA, lo integra la Biblioteca Abraham Valdelomar, la Asociación Conde de Lemos, ANEA, la Dirección Desconcentrada de Cultura, la UGEL Ica y nosotros también como municipalidad a través de la biblioteca. Es un espacio democrático donde por supuesto las decisiones se han ido tomando en consenso. Se les convocó para ya decidir qué tipo de texto iba a ser el primer texto que se iba a imprimir. Y por consenso y por el tiempo que ya quedaba corto para el año, a partir del mes de junio se fue discutiendo qué texto se iba a hacer y se optó por un lqueño clásico como es Abraham Valdelomar. Ya más o menos para el mes de septiembre ya se tenía definido qué texto iba a hacer y se optó por un libro por el tiempo, porque ya no iba a dar hasta fines de año para poder imprimir más de un libro. Entonces por eso que se optó de esa manera. y cuando se hace ya la convocatoria una vez decidido el texto se coordina con mi sub gerencia para presentar ese requerimiento, se hizo el requerimiento solicitando ya la contratación de una editorial porque había que hacer la edición y el diseño de este texto y para ello tiene que tener un tiempo prudencial, se hizo el requerimiento, el área de logística hizo hasta tres convocatorias que quedaron desiertas, porque en Ica no hay muchas editoriales, entonces no se presentaban las editoriales. En una cuarta convocatoria es que una editorial arequipeña, porque la editorial Cascahuesos Editores es de Arequipa, es que logra postular y acceder al servicio, porque ya al ver que no había postores se iba hasta desistir, porque no se sabía cómo hacer para que alguna editorial haga el servicio. Por eso que demoró aún más y ya se empezó prácticamente en octubre para poder hacer el trabajo. Cuando ya se toma el servicio para que se haga la orden, que ya lo ve logística, eso no lo veo yo, eso ya me comunicaron ellos, me dicen, ponte en contacto

para que ustedes se reúnan y vayan definiendo, corregirlo, porque es un trabajo intelectual que siempre se puede mejorar. Ya cuando llegaba la fecha de presentar el primer entregable, por supuesto tengo que estar coordinando, yo tengo que coordinar tanto con la editorial como con el órgano consultivo para avisar en qué etapa estamos. Ni bien se presentó el primer entregable, se convocó a la reunión del órgano consultivo y me gustaría en su momento y espero sea cogido este pedido, no solamente este yo o los señores de ANEA, sino los demás integrantes que somos seis, para que cada uno testifique cuál ha sido el modo de trabajar cuando se ha convocado este órgano consultivo, cómo es que se ha hecho la participación de todos. Entonces, cuando se hace la presentación del primer entregable y se convoca a reunión justamente para acoger las sugerencias, las mejoras que pueda tener este texto, es ahí donde surge el problema. Yo no sé si el señor abogado, porque en el caso de ANEA siempre asiste tanto el señor Muñoz como su abogado, el señor Pacheco, y en todo momento han tenido esta actitud prepotente, esta actitud de alzar la voz, de imponerse por sobre las demás personas, y en su momento por un tema personal entiendo con el representante del editorial empezaron a tener actitudes obstruccionistas, en ningún momento ellos han cedido o han permitido que la editorial se ha mostrado deseos de subsanar las observaciones, en las reuniones se ha tratado de ser dialogante. Si yo he convocado a las reuniones, era mi función justamente convocarlos para que se defina cómo se va a mejorar, qué sugerencias se le va a hacer al texto para que los tiempos corran, porque usted sabe que la orden de servicio tiene un plazo, no es indefinido. Los señores querían 15 a 20 días para revisar, pero en ese tiempo ya se vencía la orden de servicio, por eso que se les pedía que si lo podían revisar antes para no incurrir en penalidades, que también está dentro de las coordinaciones que se realizan, entonces todo se ha tratado de realizar dentro de la transparencia que convoca a este trabajo y por eso reitero que no solamente son los dos integrantes hay más integrantes de este espacio que en todo caso deberían también dar su testimonio. Finalmente, señor alcalde, en vista de un contexto tan hostil como se dio en las reuniones y como dice la regidora, hay un video que lo prueba, las reuniones han sido cargadas de prepotencia, alzar la voz, faltar el respeto, lo cual no se puede permitir en ningún espacio. Se ha visto por conveniente, previa conversación con el área de logística, en buenos términos, desistir del servicio. Lo cual perjudica, por supuesto, a los cientos de estudiantes, miles de estudiantes que hubieran recibido un tiraje de 3.000 libros porque era lo que se iba a imprimir. Simplemente por el actuar de estas personas de manera muy obstruccionista no se va a concretar este trabajo. Ahora se ha tenido que desistir en vista de este contexto porque tampoco se quiere hacer ver mal algo que es positivo porque la impresión de libros es positiva en todo sentido. Sin embargo, por esta actitud simplemente se ha tenido que desistir y pedir al editorial en los mejores términos que pida el desistimiento porque no se les está dando el contexto para que se pueda trabajar y de esa manera es como en este momento ya se encuentra ese documento de desistimiento, entonces yo sí pido y sugiero aquí a ustedes que son el pleno del Concejo Municipal, que se reestructure ese espacio. En todo caso, nuestra recomendación es un comité de expertos, porque la UGEL recomendó que para un texto que va a un colegio, tenga efectivamente cuestionarios, ilustraciones, preguntas que permitan a los estudiantes volver a contestar y que sirva el contenido para que ellos puedan servirles mejor su aprendizaje. En ese sentido sería mejor tercerizar con expertos técnicos del MINEDU en contenido de textos escolares y no optar por un órgano consultivo que a todas luces ha expresado temas personales, rencillas personales que no ha permitido avanzar el trabajo. Un comité de expertos técnicos que sí puedan definir qué contenidos van a tener los textos y directamente luego ya se pase a editorial de impresión, porque si vamos a estar en un espacio donde las personas se quiso hacer democráticamente, pero solamente buscan un interés personal o porque tienen algún problema personal con alguien, no quieren avanzar, así no vamos a poder lograr imprimir ningún libro, porque mientras no sea de su agrado, mientras ellos no les parezca, simplemente no lo aprueban. Eso es lo que también me permito decir y ojalá se permita a los demás integrantes también testificar. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, muchas gracias creo que ya el Pleno Concejo Municipal ha tenido en extenso conocimiento sobre el tema, se derivará esta documentación a la Gerencia Municipal a fin de que tomen las medidas que corresponden. Sí, Regidor Rubio.

EL REGIDOR RUBIO.- Buenas tardes con todos tengo una consulta ingeniero, si con su ven, la señorita encargada de la biblioteca, si nos puede informar si ella ha sido contratada por servicio CAS y en qué área y cómo así llega ella a estar encargada de la biblioteca. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso no sé si ella sea la pertinente o la gerencia municipal podría informar sobre el caso, invito en todo caso al gerente municipal que explique.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señor alcalde, señor regidores, en materia de recursos humanos, muchas de las personas que ahora estamos ocupando un cargo, no estamos donde originalmente nosotros iniciamos. Y doy mi caso personal particular, yo acá ingresé como especialista en finanzas, para ocupar un cargo en presupuesto, es el cargo estructural, pero por necesidad de servicio en materia de gestión y así está en el cuadro nominal también yo he desempeñado diversos cargos dentro de la institución que no lo voy a mencionar acá pero diversos cargos, entonces las personas cuando entran a una institución si bien es cierto, entran a un cargo específico que va a constituir el cuadro nominal de personal, hay una movilización de los recursos humanos, hay una movilidad, un tránsito dentro de lo que puede estar dentro de lo que se llama la carrera administrativa o no. Entonces, conforme a la necesidad del servicio, la Oficina de Gerencia de Recursos Humanos va dándole las asignaciones de funciones a los recursos humanos para cubrir la necesidad de la institución. En este caso, señor alcalde, lo que ha habido es una acción de personal, como bien ha sido explicado, es un encargo de funciones. Entonces, el cargo de jefe de la biblioteca municipal, hay que indicarlo también, este es un área funcional, es decir, no está ni en el primer, ni en el segundo, ni en el tercer nivel organizacional de la estructura orgánica, vale decir, de organigrama. En otras palabras, la biblioteca no aparece en la estructura de organización de la municipalidad, sino que es un área funcional. Entonces, lo que se le ha encargado a la señorita Arestegui es cumplir con un encargo de funciones en el área funcional de la biblioteca municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde, señores del concejo municipal, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. Yo considero que Jessica acaba de dar la razón señor alcalde y por su intermedio deberíamos conducir a que la Dirección Regional de Educación sea quien se haga cargo del Fondo Editorial. Son los encargados de poder hacer qué libro sirve a la educación regional. Estamos de acuerdo con que deberíamos saber la cultura regional, conocer un poco de cultura, y eso debe ser fundamental, que la Dirección Regional de Educación sea quien haga la aprobación de qué libro van a ser imprimidos y repartidos a todos los jóvenes estudiantes de la jurisdicción provincial. Asimismo, por su intermedio, señor alcalde, para dirigirme a mi colega Yngrid Ramos, el Concejo Municipal no es responsable de conformar una comisión investigadora. Acá todos mis colegas conocen las leyes, saben cuáles son los conductos regulares para hacer una denuncia en caso haya algún tipo de irregularidad. Nosotros como concejo municipal hemos actuado de forma responsable basándonos en nuestras leyes y en nuestras facultades. Muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- señor alcalde solo para hacer mención y me sorprende la actitud y la posición de un gerente municipal que representa la provincia de Ica, que diga que por necesidad de servicio se ha traído o se ha llevado un personal para la biblioteca municipal. Y usted sabe a quién se trajo para reemplazar las funciones de la señora Jessica que estaba contratada por CAS como personal de prensa a un fiscalizador y que se dejó a un área sin un personal porque decimos que necesitamos tantos fiscalizadores para ordenar la ciudad de Ica sin embargo se hace y se deshace con el personal, por eso que hay personal de serenazgo que en estos momentos cumple funciones administrativas de secretarías, foliando mientras que la ciudadanía está sin seguridad. ¿Esta es responsabilidad de quién? Del jefe de personal y por ende de usted también señor gerente, porque sabiendo lo que está sucediendo no pone orden. No es posible señor alcalde que estemos trabajando de esta manera y hoy verse involucrada incluso una trabajadora en aparentemente actos que no corresponden a sus funciones. Entonces yo creo que acá hay que poner orden. Y cuando hablamos de comisiones es porque hay cosas que a veces se tienen que esclarecer, no se tienen que ocultar. Y señor alcalde, por su intermedio, para dirigirme al regidor Carlos

Ponce, si usted dice que usted ha actuado con transparencia cuando en su momento Yngrid Ramos solicitó una comisión investigadora, incluso la misma regidora Loayza votó en contra para que se investigue. Entonces, el que no la debe, no la teme. Simple y sencillo. Entonces, yo pido acá que como regidores debemos mantenernos al margen de ciertas situaciones para evitar que una buena acción del Pleno del Concejo se vea en estas acciones. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, creo que en el fondo del tema ya se está encargando la gerencia municipal a fin que pueda resolver el fondo del problema. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente despacho que pasó en esta estación de órdenes del día, señor alcalde es la carta N° 043-2025 de la Caja Ica, dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. referencia e incorporación de director Luis Pantoja Marín, de nuestra consideración, es grato dirigimos a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en la vigésima segunda sesión ordinaria del directorio de fecha 28 de noviembre 2025 se incorporó al señor Luis Andrés Pantoja Marín como miembro del directorio de nuestra institución en representación de la minoría del concejo de la Municipalidad Provincial de Ica quedando conformado nuestro directorio de la siguiente manera. Monseñor Edmundo Rufino Hernández Aparcana - presidente. Julio César Ochoa Maldonado Vicepresidente. César Augusto Ruiz Lévano director. Jaime Alberto Quesada Guillén, director, Alejandro Molinari Arroyo, director, Francisco Salinas Talavera, director, y Luis Andrés Pantoja Marín, director. Sin otro particular, no despedimos de usted. Atentamente firma y sello, el reverendo Edmundo Hernández Aparcana, presidente del directorio de la Caja Municipal Ica, lo que se da cuenta para conocimiento del pleno del concejo, señor alcalde. El siguiente despacho que pasó a esta estación de orden del día, señor alcalde, es el proyecto de ordenanza municipal que aprueba la modificación del cambio de zonificación de zona agrícola ZA a Industria Liviana I2 del predio denominado Bella Esperanza 2 en la jurisdicción del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica que sustentará el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Carlos Ponce Aparicio tiene la palabra el señor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde, señores del concejo municipal el presente cambio de zonificación del predio Bella Esperanza N° 2 del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, cumple con la ordenanza municipal 05 de la Municipalidad Distrital de Santiago, la cual fue a través de un acuerdo de concejo, también cumple con el informe técnico, la cual declara que cumple con las documentaciones y consideraciones técnicas indicadas para seguir con el trámite. Cuenta con el informe legal 133-2025 de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde declara procedente el cambio de zonificación del predio del Distrito de Santiago por lo que la comisión dictamina procedente declarar la modificación al trámite de cambio de zonificación de zona agrícola a industria liviana dentro del predio denominado Bella Esperanza II en la jurisdicción, distrito, provincia y departamento de Ica. Dejo a consideración del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar el dictamen expuesto por el regidor Carlos Ponce, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nelida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, regidor Estate, ocho votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores Yngrid Ramos, regidora Agreda de Raffo y el regidor José Antonio Rubio cuatro votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido, señor alcalde, que pasó a orden del día, es el oficio N° 050-2025, remitido por la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales, quien solicita se considere en punto de agenda de la presente sesión ordinaria es el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde la semana pasada, el día jueves 11 ya habíamos puesto a consideración de este honorable concejo el RIC de nuestra municipal, pero como señalamos ese día hemos sido convocados a múltiples reuniones, nos hemos reunido con la comisión de asuntos legales, nos hemos reunido con el señor gerente, hemos convocado a reunión a todos los integrantes de este pleno, pero lamentablemente muchos de ellos no han asistido. En ese sentido, señor, la semana pasada hice el pedido de que urgía tener para la Municipalidad Provincial de Ica un instrumento indispensable e importante, que es el reglamento interno de la Municipalidad. Y hoy viene esta situación para su estudio. En ese sentido, señor, me permito solicitar a usted y al Pleno del Concejo, se convoque a una sesión extraordinaria con una agenda única que va a ser el reglamento interno de nuestra municipalidad. ¿Para qué? Para que ese día, en esa sesión extraordinaria, se analice artículo por artículo. ¿Por qué me permito pedir esto? Porque hoy día mismo, cuando ya hemos estado acá, algunos regidores me dicen, he estado leyendo, pero a esto le falta esta otra cosa. Sí pues, todo documento no es perfecto, es perfectible. Por eso me permito solicitar por única y última vez, se programe a esta sesión extraordinaria para ver este instrumento indispensable, porque sin señor, vamos a seguir actuando tanto los regidores, los funcionarios y los trabajadores, porque no tenemos un reglamento que frene nuestras actitudes, estamos viendo ya una serie de situaciones, ¿no? Entonces solicito en ese sentido, señor alcalde, que el pleno se pronuncie por programar una sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, sugiero, ¿no? Que nos demos un mes para analizar en comisión, que sería enero, y convocaremos en febrero, ¿no? Eh, autorizarían a mi persona como alcalde convocar una sesión extraordinaria en el mes de febrero para analizar este punto. ¿Les parece? Ya, entonces los señores regidores que se quieran aprobar esa propuesta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad en lo de cambio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces el acuerdo es de que se da el mes de enero para que la comisión de regidores, ¿no? Y en el mes de enero para que se levantan todas las modificaciones. Y en el mes de febrero, mi persona convocará la sesión, ¿ya? En el mes de febrero convocamos a la sesión, ¿ya? Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho adicionado a los pedidos efectuados en la sesión pasada del 11 de diciembre 2025 es el pedido formulado por la regidora Ana Huarcaya para que participen en la presente sesión los funcionarios de la gerencia de transporte para que puedan sustentar técnica y legalmente los pedidos que realizó en aquella oportunidad.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, con respecto a ese tema, el 11 de diciembre ya se desarrolló, se llevó a cabo ello, pues por eso es que yo no tengo nada que decir al respecto en ese punto que indica el secretario general.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces ya esto ha sido tocado en la sesión anterior.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sí, el siguiente pedido, señor alcalde, es el que formuló el regidor Jorge Hinostroza para invitar a los funcionarios de la oficina de la sub gerencia de Obras Privadas y Catastro para ver las destrucciones que se vienen realizando en las zonas paisajísticas, en las dunas específicamente del sector Tierra Prometida.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos entonces al subgerente, el Ing. Hugo Espino Altamirano, a que haga una exposición sobre este tema.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Sr. alcalde, señores regidores, pleno del concejo, funcionarios público en general, muy buenas tardes al respecto al pedido del regidor Hinostroza la sub gerencia de obras privadas y catastro que pertenece a la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, hemos iniciado acciones desde el primer momento que hemos tenido, ya sea una denuncia pública, ya sea una denuncia a través de los medios de comunicación, y hemos accionado, sobre todo inmediatamente con el área de fiscalización. En ese sentido hemos intervenido en todo lo que es nuestra zona paisajística y monumental como es nuestro balneario de Huacachina y últimamente hemos intervenido en la zona de Comatrana que precisamente da con la zona del Guayabo. Para una mejor ilustración al respecto de todas las acciones que hemos tomado con respecto a la protección de nuestra zona ecológica y dunas naturales, el doctor Miguel Tataje, responsable del área de fiscalización, va a ser la información respectiva a un mejor detalle para el Pleno del concejo. Asimismo, quiero dejar este, al pleno del concejo, por intermedio, señor alcalde, que hemos hecho ya la denuncia, tanto a la Fiscalía de Prevención de Delito, como también a la Fiscalía de Medio Ambiente, para que proceda de acuerdo a su competencia. Y también se pide al Pleno del Concejo para que se vuelva a tomar en cuenta en el CISA que se ha quitado funciones con respecto a la protección de las dunas. No está considerado, por eso también eso nos limita a tomar una acción directa. Espero al Pleno del Concejo que retomen y se pueda coagrar ese punto para tener una acción más directa con respecto a las sanciones en caso que estos administradores vienen vulnerando las dunas. Dejo el gusto de la palabra, por si tenemos el señor acá en el primer concejo, al doctor Miguel Tataje.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos entonces para que haga su exposición.

Dr. Miguel Tataje – Encargado de Fiscalización.- Señor alcalde, regidores, público presente, sean ustedes todos muy buenas tardes. Quien le habla es el encargado de fiscalización, Miguel Ángel Tataje Castañeda. Justamente en primer lugar quiero dar gracias, en la última mención es importante invitar a los funcionarios, servidores que están a cargo de la fiscalización y la labor en campo, porque el trabajo que se realiza, el orden que se tiene que mantener es afuera en el campo y justamente ante las denuncias, ante las quejas que se han venido dando sobre el tema de depredación de las dunas, no solamente en Comatrana, que es lo que está pasando recientemente, sino también en Camino Huacachina, en las mismas dunas de Huacachina, en las dunas en La Hueva y demás, es importante que el área de fiscalización, mediante este pleno, se informe de las acciones que se han estado realizando, no desde ahora, sino desde que empezaron justamente a pasar estas denuncias virtualmente. No sin antes empezar, señor alcalde, manifestando lo siguiente. El equipo de fiscalización, al cual agradezco a los siete integrantes a cargo del ingeniero. Espino, en la labor de campo viene realizando aproximadamente más de 2.000 notificaciones de infracción, más de 130 actas de medidas complementarias. Asimismo, en los últimos meses ha estado liderando en la recaudación con respecto a la regularización de licencias y a las intervenciones por las identificaciones que están realizando y ocupaciones vía pública sin la licencia y sin el permiso correspondiente. Esto demuestra no solamente el trabajo que se realiza en oficina con los ingenieros, con los técnicos, sino también el trabajo del día a día que se realiza en el campo. Y es más, justamente este trabajo de las dunas, de subir a las mismas dunas, de darse una vuelta por todas las dunas, exponiendo hasta a veces nuestra integridad física, es que lo realizamos por el deber de servir a nuestra comunidad, de cumplir con nuestras funciones. Y es el que tenemos en el primer caso, construcción en las dunas de Huacachina. Como ustedes pueden apreciar, en la subida de Huacachina, hay un centro policial de atención rápida, se ha ejecutado una obra, como pueden apreciar en la fotografía, de material precario, edificación de material precario, hay un muro de mapostería, el cual, el siguiente cuadro, por favor, se viene

a especificar qué es lo que hemos hecho documentalmente. El 16 de junio del presente año, el área de fiscalización intervino sobre una presunta ejecución de un muro de mapostería, en el cual el responsable infractor se le era el señor Rafael Mejía Vázquez, en el cual se inició un procedimiento administrativo sancionador con la notificación N° 1695-2025. ¿Cuál es el concepto o la conceptualización de la infracción? En este caso ha sido por haber ejecutado una obra de construcción sin licencia de edificación. A la par, se levantó un acta de medida complementaria inmediata con el N° 23-2025, que es de paralización de obra. Todo ello como órgano instructor que es la sub gerencia de obras privadas y catastro, mediante el debido procedimiento se ha cursado al órgano decisor para que continúe con el debido procedimiento administrativo. Asimismo el 11 de julio se hizo dos intervenciones. Como ustedes pueden apreciar en las fotos anteriores ya se estaban haciendo una edificación precaria y es así que se levantó dos notificaciones de infracción. Todas ellas, de esas dos, imputados al señor Manuel Augusto Mejía Soler con el código de infracción 12.42 por ejecutar una obra de construcción sin licencia de edificación. Igual contiene un acta de paralización de obra N° 23 del 2025. A la par también se le infraccionó por el código de infracción 12.30 por construir y o instalar edificaciones precarias. Esas dos notificaciones igual han estado dentro del debido procedimiento administrativo y hasta ahorita se encuentran en el área legal de GDU para que continúe con el debido procedimiento como órgano decisor. Finalmente, el 5 de agosto del 2025, igual al responsable infractor, el señor Manuel Mejía, se le notifica el código de infracción, la 13.07, por no acatar la resolución u orden de paralización, la que he comentado anteriormente, y esto se levantó un acta de incumplimiento con el N° 001-2025, la misma que hoy cursa en el área legal de GDUAT. Tenemos el segundo caso, para ir viendo por la línea del tema de Huacachina. Hay dos edificaciones precarias en la subida de Huacachina, uno que está a la espalda del muro de contención y otro que está pasando aproximadamente 20, 30 metros, donde pueden ustedes apreciar en esta fotografía. La primera fotografía claramente está a la espalda del muro de contención, donde podemos apreciar que hay una instalación, una edificación precaria, una casa prefabricada con un asfaltado, en este caso se ve, se visualiza un tema de una habilitación urbana, así mismo también en el tercer y cuarto fotografía se puede apreciar el segundo módulo que está pasando el muro de contención donde la última intervención que hicimos lo hicimos en conjunto con el Ministerio de Cultura. Acá hay que tener en claro dos situaciones. Nuestras funciones en cuanto a nuestra competencia y el tema también de competencia de demás instituciones que pueden estar acá involucradas a la par. El primer módulo que está a la espalda del muro de contención, nosotros hemos intervenido por la edificación precaria, pero asimismo le estamos cursando, como lo dijo el ingeniero Hugo Espino, los oficios, en este caso al gobierno regional, bajo su competencia para poder actuar. Asimismo, en el segundo módulo, que es competencia también con el Ministerio de Cultura, de igual forma se le está comunicando para que puedan ellos, saben, aperturar su propio procedimiento administrativo sancionador. Y es en esta situación que voy a detallar. En las tres infracciones de los dos módulos de edificaciones precarias que se encuentran, uno a la espalda del muro de contención y el otro aproximadamente 20, 30 metros pasando el muro de contención, el infractor responsable es el señor Pedro Chirino Uchuya, al cual se le ha notificado con el N° de infracción 2478 del 2025, con el código de infracción 1230, con el concepto de por construir o instalar edificaciones precarias. Hay un acta complementar inmediata, la N° 117, que sugiere la demolición de esa edificación precaria. El estado actual que se encuentra ahorita, de acuerdo del debido procedimiento, sobre el acta de medida complementaria, está en el área legal de GDUAT, pero sobre el cuaderno principal, que es la notificación de infracción, porque recordemos, todos tenemos el derecho a la defensa. En la vía administrativa también, el administrador tiene su derecho a poder hacer sus respectivos descargos o sus recursos administrativos que crea por conveniente. Y es por eso que se está viendo por el conducto del debido procedimiento administrativo sancionador. Este código de infracción es en relación a la edificación precaria que está pasando el muro de contención. Asimismo, también se le impuso una nueva notificación de infracción, la 2479, por el mismo concepto, con una medida complementaria inmediata a la 118-2025, sugiriendo el tema de la demolición, pero con relación a la edificación precaria que está detrás del muro de contención. Pero como se ha visualizado un tema de una presunta habilitación urbana, porque el tema de calza o calzaría, obviamente siempre teniendo en cuenta el debido procedimiento, se ha levantado también un código de infracción, la 1217 por habilitar terrenos sin licencia de una habilitación urbana haciendo mención al acta de medida complementaria inmediata, la 119 que es la paralización de

obra de igual forma esto si es con relación al tema del muro de contención y como le digo, le repito esto está en un procedimiento porque esto recién se ha iniciado, de acuerdo al mismo procedimiento, el 25 de noviembre del presente año. Ahora vamos con el tema de invasión de corazón de Santa María. Un caso bien atípico, porque ¿cuál es una de las dificultades, no solamente en el ámbito administrativo, sino en el ámbito legal? Es poder identificar a ese presunto responsable. Cuando nosotros no tenemos a quién imponer, o en este caso, notificar una notificación por una presunta infracción, nos limita el poder, a veces no tenemos acceso al RENIEC, el número de NIS que nosotros a veces buscamos de Electrodonas, no concuerda con el propietario o muchas veces como esto que es una invasión, no se encuentran los datos pertinentes. Pero es entre nosotros buscar una solución, como lo han hecho en este caso los fiscalizadores a cargo, con la asesoría de la doctora Norka, para poder persuadir y poder obtener esos datos e individualizar aquellos actos e infracciones administrativas que están cometiendo estos invasores. Y es así que se logró identificar a 12 invasores. A cada uno de ellos no solamente se le han notificado las notificaciones y fracciones que ustedes pueden visualizar por la conducta de la 1257 que está tipificada en el CISA por construir la vía pública o área de dominio público, sino que ellos también han firmado el acta. O sea, tanto ha sido la persuasión, hasta veces, ustedes deben comprender un tema de invasión, no muchas veces hasta ven la policía, ven serenazgo, se pone reacio a la situación, pero nosotros hemos podido conseguir esos datos. Hemos podido también a ellos, han firmado, han aceptado, hay pruebas evidenciales de todo ello, y ya se encuentra para un tema de recuperación extrajudicial la parte de los actuados en el procurador y obviamente la parte de las notificaciones en el área legal de GDUAT. Pero repito esto, y es resaltante esto es lo que nosotros pasamos en el día a día en el campo es lo que dentro de nuestras limitaciones podemos nosotros tener y traer pruebas contundentes que nosotros hemos realizado en campo se dicen muchas cosas bien escuchado dentro del pleno se dicen muchas cosas pero los documentos hablan por sí solos y ahí están las fechas que nosotros hemos intervenido, las actas de notificaciones que hemos generado y hasta las medidas complementarias que se han levantado para justamente persuadir, evitar que se siga ejecutando ciertas obras que no cuentan con la autorización municipal correspondiente. Ahora pasamos también con el tema de las dunas de la huega, que se dio a principio del presente año. Como podemos apreciar acá, se hizo también un trabajo en conjunto con la Fiscalía de Medio Ambiente para poder identificar al presunto o presuntos infractores que estaban justamente en las dunas de la huega haciendo los trabajos, como ustedes pueden apreciar, con maquinaria pesada, trabajos de habilitación urbana. Y se generó, porque también estuvo presente la responsable, la señora Rosa Chirino Jiménez, este fue el 27 de enero de 2025 que se inició el debido procedimiento administrativo sancionador. ¿Por qué conducta la 1242? Porque ya había ejecutado todo el muro de contención, y lo cual no contaba con la licencia de edificación. Y ahí está. Está el acta también de medida complementaria inmediata, la N° 08. Fue una de las primeras que se inició. Eso se encuentra en el Estado, hoy en día, en el área legal de GDUAT. Finalmente, y ahí vamos con el pedido o la información de nuestro regidor Hinostroza con el tema de las dunas, lo hemos puesto así, Comatrana y Guayabo ¿Por qué? Cuando nosotros hemos subido esa franja que usted ve el tema de las dunas donde podemos visualizar al fondo una maquinaria que ha sido por el tema de las redes sociales, un buen trecho, no solamente nos hemos encontrado con ciertos trabajos de habilitaciones urbanas in situ, donde está ahí, sino que nos hemos encontrado con un amplio trabajo, donde se puede apreciar ahorita en la foto, lo que no se visualiza abajo, lo que se logra visualizar estando en el lugar, maquinaria pesada, trabajos que se ven con materiales de construcción, el tema de trabajos y hasta postes que hay un tema de habilitación urbana, los cuales no cuentan con el permiso correspondiente. Nosotros, agradezco también la participación, en este caso la segunda visita, porque hemos hecho tres visitas, la segunda visita con el personal Serenazgos que también subió al lugar, tuvimos también la presencia del policía, pero lo cual no tenía el permiso para poder acompañarnos. Nos limita a veces ciertas cosas, señor alcalde. Cuando nosotros la primera vez que fuimos, fuimos sin serenazgo, justamente atendiendo después del feriado, porque esto se dio en el feriado largo, las ejecuciones que se estaban dando. Al día siguiente, a primera hora, era lo primero que actuamos. Cuando subimos, esa maquinaria no tiene ningún tipo de identificación, placa, etcétera, para poder sacar los datos del conductor, de quién es el propietario de esa maquinaria. No tenemos la potestad de poder exigirle que nos muestre su documento de identidad. Sin embargo, nuestra persuasión hace que los otros,

a ellos de una u otra manera nos puedan decir quién es el responsable o quién le ha contratado para hacer esos trabajos. Pero exponiéndonos muchas veces, ustedes ven, mire personal, que a veces no están ni con chaleco respectivo y nos exponemos a esa situación. Pero todo es trabajo que se hace para poder cumplir con la sociedad. Y es así que se ha logrado identificar, ahora último, en que ya se inició el procedimiento administrativo sancionador, el 15 de diciembre, con el señor Domingo Antonio Chón Ventura. Y se le ha notificado con la conducta infractora la 12.17 por habilitar terrenos sin contar con la licencia respectiva de habilitación urbana. El número de notificación que se ha levantado es la 2188-2025, el cual también se ha levantado un acta de medida complementaria inmediata a la 136-2025, que es paralización de toda obra. El estado actual, voy a hacer acá un paréntesis, antes de venir y en trayecto de los días hemos, porque han soltado nuevos en las redes sociales que siguen continuando con los trabajos, hemos hecho dos visitas en campo y han paralizado porque ya le dejamos. Es decir, ya lo hemos persuadido al Señor. No puedes continuar. Más aún, gracias a la área técnica y al ingeniero Álvaro, que nos ha prestado sus equipos topográficos y que también ha subido a la zona, hemos podido también identificar cuál es nuestra competencia de nosotros, cuál es la competencia del Estado, cuál es la competencia del PRETT, porque nosotros tenemos que ser consecuentes hasta dónde son nuestras limitaciones para poder intervenir, pero quiénes también deben de apoyar a estas intervenciones y los cuales ya se han cursado los oficios correspondientes a las entidades para que puedan apreciar. Y es ahí donde te puedes poner tu mapa. Que se han identificado tres partidas. Si bien es cierto, y es más, nos pasa también con el caso del señor Mejía. Él es el propietario. El número de partidas a registrar, él es el propietario en esa zona de la duna. Nosotros no podemos cuestionar la propiedad, pero sí el tema de la ejecución, ¿no? No cuenta con licencia, etcétera, y la competencia de cultura, etcétera. Pero con la partida, el número y es más, la información también se ha cursado a patrimonio, se ha cursado también al procurador. Acá mismo también nos pasa lo siguiente en el tema de Comatrana. Está pegado, y por qué le decía Comatrana a Guayabo, porque usted sube por Comatrana y todo ese trayecto que va caminando lo que ha visualizado en las fotografías termina en la habilitación urbana del Guayabo es decir, termina en el otro extremo y eso ha empezado desde también cuando fuimos con el señor regidor que también subió porque parte de eso es la fiscalización ha venido parte de la zona de Tierra Prometida que ya lo están ejecutando ahí, pasaron Comatrana y de ahí se fueron ahí pero también lo pasó, o sea, cuando hemos subido no hemos podido lograr identificar en ese momento, pero ahora sí está identificado. Lo que ustedes van a apreciar es que justamente hay un polígono donde existen dos partidas, una perteneciente al Estado, hay tres partidas, otra perteneciente a un tema privado y la otra es la competencia en el tema del PRETT. Al menos por nuestra parte, señor alcalde y estimados regidores, nosotros hemos accionado, porque la acción, como les menciono, es en el campo. No solamente con ir a hacer la inspección, sino también con levantar los documentos correspondientes de acuerdo a un debido procedimiento administrativo sancionador. Tenemos nuestro RASA y nuestro CISA que nos ampara, pero también tenemos que tener presente la ley 27444 sobre el debido procedimiento administrativo, en este caso un procedimiento administrativo sancionador. La parte gráfica que ya ustedes empiezan a demostrar, que ya empieza a mostrar el ingeniero Álvaro, es justamente de desarrollo, este último, toda esta habilitación urbana que se ha estado dando y que nos hemos también enterado a raíz que se ha visualizado la maquinaria desde muy lejos y al subimos hemos caminado todo ese trayecto y hemos encontrado con esa situación que hoy está obviamente en las redes sociales y es también una materia de información, información para ustedes, información para la sociedad y como nosotros mismos, como lqueños proteger nuestra cultura, proteger nuestra reserva y nuestro paisaje. Los trabajos que se visualizan, donde está la ventana fotográfica, son aquellos donde está el imitado, hay un polígono de color negro enseñarle polígono, por favor ahí está ese polígono resaltante es donde se están haciendo los trabajos de habilitación urbana para obtener esta información hemos tenido que subir con los equipos topográficos para poder sacar más de 20 puntos y poder con claridad traer la información necesaria, técnica que se requiere. Pero ese polígono, como ustedes pueden apreciar, hay otros polígonos, el que está apreciando ahorita, de color turquesa, y el de color verde, los cuales tienen partida el número de partida? Como les decía, el primero es correspondiente 11231918. Que es de competencia, es partida, o sea, le pertenencia al Estado, competencia, en este caso, del PRETT. Y en el otro, en el polígono más grande, que está remarcado ahorita por número de partidas, claro, la competencia acá, la Superintendencia de Bienes Nacionales. Hay que

hacer mención que si bien es cierto, hay un número de partidas donde es de cómo se llama, del propietario que menciona, pero gráficamente no se visualiza, porque no hay una limitación. Ellos mencionan, obviamente estamos esperando su descargo porque recién hemos iniciado el procedimiento, que sí efectivamente también son propietarios de esa parte, pero hay una parte, como lo pueden ver, que es del Estado y hay otra parte que es particular, pero no hay una limitación gráfica que puede indicar hasta tantos metrajes míos y hasta tantos metrajes suyos. Y como ven el polígono que había mostrado, ese polígono de color negro, está en los límites de ambos, de ambas partidas. Por eso que ya se cursó, señor alcalde, los oficios correspondientes para que también las entidades que son de su competencia puedan actuar independientemente de las acciones que nosotros estamos realizando, ellos son los competentes también para poder actuar y ver in situ esta problemática. En este caso, señor alcalde, señores regidores, público en general, el área de la sub gerencia de obras privadas, el área de fiscalización, ha estado realizando en campo las labores e inicios de procedimientos administrativos sancionadores, el cual está continuando con su curso. Pero así mismo también, con el apoyo y agradezco esto, el equipo que se trabaja en conjunto, el ingeniero Álvaro, con sus equipos topográficos, hemos podido traer gráficamente para que usted pueda observar cuál es la problemática con respecto a este último caso que se ha estado vinculando en temas en redes sociales. Eso es todo. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Regidor Jorge Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, ante todo buenas tardes, colegas periodistas y público general. Si bien es cierto la gerencia de obras privadas, la sub gerencia ha venido a ser la exposición de las áreas que vienen ocupando o vienen tomando posesión en el sector de Tierra Prometida y otros sectores de Huacachina. Sabemos que ya lo explicó correctamente, buen trabajo de campo. Como dice, hay áreas que corresponden al gobierno regional, a bienes nacionales, también hay áreas que corresponden a la municipalidad provincial, pero están haciendo un trabajo de campo para poder tomar decisiones ¿Cuál es el terreno que corresponde a la municipalidad provincial, pero están haciendo un trabajo de campo para poder tomar decisiones cuál es el terreno que corresponde a la municipalidad provincial, y la municipalidad provincial tiene que ser el trabajo de campo con toda la gerencia correspondiente, pero acá hay un tema importante, los señores que vienen haciendo el trabajo en las vías o en el público o en el campo, como dicen, no lo hacen como cualquier día, un día lunes, martes, miércoles, jueves. Ellos aprovechan los días feriados, los días donde los funcionarios no trabajan. Entonces, ¿qué tenemos que hacer nosotros? Creo que una vez yo conversé también con la gerencia, lo que tiene que cambiar de horario. Si hay muchos personales en el día que trabajan los sábados, domingos o los días de lunes a viernes hay que cambiar de horario por lo menos tres o cuatro que trabajen los días feriados y los días de lunes que descansen también ellos, para que así puedan hacer respetar las zonas pues paisajistas de la ciudad de Ica y más que todo las zonas de repente como zona histórica que tenemos las dunas, que ya la mayoría lo están destruyendo. Y si han ido a hacer el trabajo de campo, como ya lo mencionó, casi un 30% ya está plano. ¿Y cuándo lo hacen? Esta semana que vino creo como cuatro o cinco días feriados han avanzado al 100%. Mientras tanto recién van a las autoridades, claro, ellos se han frenado para no tener las multas o lo puedan juzgar en otro sistema judicial, han podido plantar su máquina y llevar a otros lugares, pero estoy por seguro, y 100%, que ahorita estamos cerca de la Navidad, cerca del Año Nuevo, y se acordará cuando vayan después de las fiestas al campo, muchos cerros se estarán plano, eso lo digo 100%, entonces, ¿cuál es el trabajo que hacemos? estamos constantemente mirando, pero siempre en cuando los días claves ya sabemos cuáles son, entonces nosotros tenemos que cuidar los días claves, porque en otros días no hacen el trabajo. Ellos esperan el día viernes para que ellos salgan de descanso y no trabajan sábado y domingo, hacen su trabajo en el campo. No solamente en Tierra Prometida, no solamente en Comatrana, en todo el perímetro de la ciudad de Ica. Entonces eso tenemos que ver en regular, porque lo que va a pasar, por acá nomás, como ya lo mencionó, por Huacachina, ¿cuántos cerros ya están nivelados? El otro con la angustura, ¿cuántos cerros están nivelados? ¿Y quiénes son los que toman posesiones? Los empresarios. ¿Por qué? Porque tienen plata. Pero acá hay una cosa importante. ¿Quién le da los trámites correspondientes para que ellos tomen posesiones? ¿Quién le da los permisos para que ellos puedan tener los permisos de construcción de esas habitaciones? Ahí hay problemas. Entonces eso hay que ver, de mi parte, lo que está

pasando, no estoy de acuerdo. Y aquí hay que poner mano dura para poder frenar esos temas. Eso sería todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para cerrar el tema, lo que hay que explicar y aclarar es lo siguiente. Nosotros solo intervenimos por licencia de construcción. Pero hay propietarios. Se supone que el propietario es quien tiene que hacer las acciones, porque no estamos hablando de propiedades, ¿no? Y los usos, en todo caso, incluso hay una propiedad privada, ¿no? Que habría que verificar qué uso, etcétera, etcétera, ¿no? Pero los directos responsables que tendrían que hacer las denuncias correspondientes son los propietarios, ¿no? En este caso específico, ningún terreno es de la municipalidad, ¿no? O hay.

Dr. Miguel Tataje – Encargado de Fiscalización.- Solamente el corazón de Santa María, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Claro, pero en ese caso específico, ¿no?

Dr. Miguel Tataje – Encargado de Fiscalización.- Ahí, directamente, supuestamente, el administrado dice que es su propiedad, pero al hacer el trabajo de campo, con los equipos, hemos detectado que está ocupando propiedad del Estado por eso que nosotros ya hemos cursado los debidos oficios tanto al PRETT como la SBN para que justamente como son los responsables de este terreno tomen las acciones correspondientes es importante que tome nota el pleno del concejo municipal porque los sub gerentes están indicando que ellos están comunicando a los directos responsables, por ejemplo, si en el área de Conservación Regional de Huacachina hay algún tipo de intervención, nosotros intervenimos solamente por licencia de construcción. Pero el área de Conservación Regional de Huacachina, ¿a quién se le ha dado esa administración? es al Gobierno Regional no, por eso pues sino que acá lo que hay que hacer es lo siguiente o sea, hay que aclarar el rol que cumple cada institución porque siempre acá fácilmente se ataca la municipalidad y alegremente se dice como que somos cómplices. Ahora, ya han explicado los funcionarios todas las acciones que bajo el punto de vista de licencia de construcción. O sea, acá claramente se ha dicho que la municipalidad no ha aprobado ninguna licencia de construcción. Lo han explicado los funcionarios. Pero los directos responsables tendrían que ser los propietarios o a quienes se les ha dado la administración. En este caso, por ejemplo, en este caso específico es la superintendencia, que ya entiendo se le ha comunicado, es el gobierno regional de Ica, y en el caso del área de conservación regional de Huacachina, le corresponde al gobierno regional de Ica. Entonces, eso sí hay que decirlo claramente. Regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, justamente hice en estación pedido, hice un pedido, ¿no? Pido la intervención de los funcionarios de la gerencia de desarrollo urbano para que informen respecto a la problemática de la depredación. Bueno, qué bueno también que el colega regidor Jorge Inostrosa en las sesiones pasadas había hecho de conocimiento este tema. Y sí, pues puntualmente, bueno, ya lo he explicado a los funcionarios, cuáles son nuestras funciones nosotros como municipalidad. Pero también hay que indicar que la población, pues, no conoce de PRETT, no conoce de SBN, no conoce del gobierno regional. Pero sí, el problema es atacar a la gestión municipal y al Concejo Municipal. Por eso, qué oportuno haber escuchado justamente a los funcionarios que nos indican que han remitido documentaciones a la SBN, al gobierno regional también. Quisiera, señor alcalde, por si se han hecho las documentaciones pertinentes al gobierno regional, al PRETT, a la fiscalía a la dirección bueno, al gobierno regional, la dirección de conservación de áreas naturales, si ellos lo han hecho sería oportuno también para nosotros, se nos haga, señor alcalde, por su intermedio, dichas documentaciones, porque nosotros también somos expuestos a mucha población que critica y muchas veces no conoce, ¿no? Para nosotros indicar que como municipalidad provincial sí estamos trabajando, sí se le está exigiendo a los funcionarios a realizar sus funciones hasta donde les compete, pero sí como nosotros somos más cercanos a los vecinos, tenemos que desde la municipalidad remitir los oficios que corresponden a estas instancias, a SBN, al GORE y a la Fiscalía, señor alcalde, para deslindar responsabilidad y los propietarios protejan lo que son las dunas. A nosotros lo que nos corresponde, pero eso no significa ser ajenos, sino que hay que trasladar documentos para que estas instituciones también tomen los suyos y no perdamos el atractivo turístico y el atractivo

natural como son nuestras dunas. Bueno, yo creo, señor alcalde, con eso ya creo que también estoy conforme con la petición que realicé al respecto. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- gracias señor alcalde, señores del concejo provincial público general, tengan ustedes muy buenas tardes respecto. Es claro la explicación en la pantalla de todo el actuar administrativo, pero señores del concejo provincial y con su venia, señor alcalde, me voy a dirigir a los funcionarios, tenemos un marco normativo, tenemos ordenanzas municipales, y claramente se dice que se notifica, estamos haciendo el papelito, papelito aguanta todo, disculpe el término, pero lo que se tiene que actuar claramente se especifica que nosotros notificamos por licencia de construcción. ¿Cómo podemos permitir que exista una caseta ahí y los notifiquemos con un documento y actuemos aplicando el marco normativo? Y si no existe el marco normativo, señores del Concejo Provincial, es también chamba de los funcionarios de darnos aquí al Pleno Concejo de poder reglamentarlo y poder aprobarlo en una ordenanza para que ellos actúen. Segundo, en ningún momento el área encargada de notificar todas las acciones de construcción al área de patrimonio para que se determine y se haga un expediente cuyo expediente pues notificar al área quien compete, también respaldar una y fortalecer capacidades para formular una denuncia ante los entes correspondientes para que nos hagan respetar como principio de autoridad ¿no? desde aquí señor alcalde, aquí tenemos que decir la cosa clara porque tenemos que fortalecer capacidades, los llenamos de papeles ya lo notifique pero ahí quedamos que se haga el silencio administrativo y el señor sigue con su caseta ahí y tomando la ilegalidad de preservar o no preservar un espacio que en realidad es una reserva paisajística, una reserva que pertenece a todos los iqueños, en otro ámbito, en otro sector, notificar, yo creo que es necesario, señores Concejo Provincial, si nosotros estamos haciendo la chamba conforme nos da nuestra reglamentación, nuestra documentación, nuestras ordenanzas, para que el público no vea que nosotros como autoridades estamos acá calentando el asiento, se haga una conferencia de prensa, la accionar que estamos tomando sobre la depredación en este sentido de las dunas. Si hay depredación, gobierno regional. Si hay un acto de construcción, un módulo, señor, demuela pues. ¡Hay que demoler! ¿Qué estamos esperando? Que el papelito pasó un mes, dos meses, no pasó nada, el señor ya no tiene el módulo, ya tiene piso. No pasó nada, ya no tiene piso, ya no tiene el módulo, ya tiene la construcción de concreto. ¿Y después qué decimos? Estamos actuando, no, demoler, señores. Una jurisprudencia, señor alcalde, con su permiso señores del Concejo Provincial. Camino a Tierra Prometida, doble vía, ordenanza municipal aprobada en el Concejo Municipal anterior. Medidas, 64 metros lineales, izquierda y derecha. Un señor hizo una construcción dentro de los 64 metros lineales de la doble vía, lo que dirige a la playa de Carhuaz. Hicieron la notificación, pregunto señores funcionarios, ¿se demolió esa construcción? No, señores del Concejo Provincial, ahí está la construcción hasta ahorita. La calle se ha mutilado, el doble vía, cuando se haga un proyecto de doble vía, esa casa va a tener problemas para poder hacer un proyecto. Así que, señores del Concejo Provincial, señores funcionarios, con respeto que siempre les he tratado, actuemos. Está en juego nuestra vestidura porque nosotros acá nos dicen claramente que no actuamos nada, pero si nosotros tenemos la herramienta, CISA, RASA, solamente es demolición. Inmediatamente, o les tiemblan la mano. Si les tiemblan la mano, presenten una ordenanza municipal que nosotros la vamos a respaldar. Jurídicamente, conforme nuestra competencia, como autoridades que somos regidores. Gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Sí es cierto, como dice nuestro colega regidor Hinostroza, que esta gente que entra a construir en las zonas intangibles, en las reservas de Huacachina, La Hueva, Santa María, etc, lo hace en los días que no trabaja, sábado, domingo. Y cuando nosotros retornamos, ¿qué hacemos? ¿Nos cruzamos de brazos? No, señor. Principio de autoridad, derribemos todo lo que han construido así como lo hace el Alcalde de Surco no le siembra la mano y ven ustedes cómo está destruyendo y además eso va a costar al municipio llevar cargadores frontales una serie de situaciones hay que hacerle pagar a esa gente los gastos que ha ocasionado esta situación para ver si van a seguir nuevamente en los días feriados, domingos, etc, construyendo. Pongamos principio de autoridad, gerente. Si usted hace eso y su equipo, seguramente que todos nosotros, el Pleno del Concejo, va a felicitarlos porque el pueblo nos dice a nosotros

que no estamos haciendo nada y que estamos comprometidos con el tráfico de terreno, etc. Ellos no identifican quiénes, sino nos ponen al saco a todos los regidores, incluido al alcalde. Y no permitamos eso.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Gracias, alcalde, por su intermedio. Sí, efectivamente, habiendo escuchado al regidor Hinojosa y a la Reg. Raffo. Efectivamente, nosotros como regidor de Astohuamán, nosotros como sub gerencia de la privada somos órgano instructor. Iniciamos el proceso administrativo, como ya le explicó el doctor Tataje, y tenemos una limitación. El órgano decisor, que ya corresponde a la gerencia de desarrollo urbano y su asesoría legal, son los que tienen que emitir las resoluciones de demolición, de paralizaciones, porque nosotros como sub gerencia no podemos emitir tales documentos porque si no seríamos denunciados pero de parte de nosotros estamos accionando con firmeza dando todas las herramientas, toda la documentación a la gerencia para que actúe firmemente y inmediatamente si fuera necesario nos procede a nosotros para iniciar la demolición lo haremos inmediatamente sin tener ni un temor. Creo que los funcionarios que estamos acá presentes no tenemos ni un miedo, al contrario, nos sentimos fortalecidos por los regidores, por las palabras que nos acaban de decir y sé que ustedes nos van a respaldar para hacer cumplir el principio de autoridad. No nos va a temblar la mano, no nos va a temblar la decisión de tomar esta determinación y que construcciones ilegales no se sigan construyendo en nuestra ciudad, por el compromiso del alcalde, con orden Ica crece, gracias.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes señor alcalde, Sres. Regidores y público asistente. Bueno, estamos hablando de un tema bastante delicado y de bastante implicancia para todos nosotros como pleno municipal porque hay muchos cuestionamientos a respecto de ya hace varios meses atrás ya sabemos que es un área intangible, ya sabemos que es propiedad privada sabemos que tiene jurisdicción del ISDN y el gobierno regional pero sin embargo, señor sub gerente, nosotros como municipalidad sí tenemos injerencia en la fiscalización que bien ha explicado, se viene realizando, y también en la demolición. Yo quisiera que usted nos presente y nos haga llegar al Pleno del Concejo la documentación correspondiente a qué acciones lo que indica que informó al ISDN, Ministerio de Cultura, etcétera, etcétera. Eso, por favor, nos va a llegar para nosotros también deslindar e informar a la población. Segundo, en sus slides que ha presentado aquí en el Pleno, veo acta de fiscalización desde junio, julio, agosto. Seis meses estamos, seis meses han transcurrido y veo que todo estado actual, desde el primer acta de fiscalización en junio, Gerencia de Desarrollo Urbano, Asesoría Legal. Me pregunto, ¿qué está faltando? ¿Qué limitante se tiene para proceder con el reglamento? ¿Qué está pasando en Asesoría Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano? Los tenemos aquí presentes, que también se manifiesten y expongan al respecto qué es lo que está faltando para poder dar fin a esta situación que está perjudicando a todos los iqueños. Recordemos que nuestra segunda actividad económica es el turismo. Y si nos depredamos la Laguna de Huacachina, ¿qué nos espera más adelante?

LA REGIDORA LOAYZA.- Hemos coincidido con este pedido varios regidores y lamentamos que incluso por los medios, personas que han estado en el cargo de asesores en esta municipalidad, hoy en día digan que no estamos haciendo nada. Cuando bien lo sabe el funcionario, he podido visitar su oficina en varias oportunidades y me ha explicado todos los procedimientos que hoy hemos visto aquí. Yo saludo que la sub gerencia de obras privadas esté actuando, pero también me uno al pedido de la regidora y poder pedirle al gerente de obras que pueda explicar cuáles son las razones por las cuales muchos de los pedidos o las acciones que está tomando la sub gerencia de obras privadas no tienen hasta el momento una acción inmediata o una respuesta, ya que se ha pedido también la documentación del caso frente a las resoluciones que incluso la gerencia de obras cuando no estaba, el gerente actual estaba el 6 de noviembre, se dieron. Una resolución en la cual establece ya una multa pecuniaria y recomienda la demolición. Han pasado 6 meses de otros casos y todavía esas acciones no se han dado. ¿Cuál sería la razón por la cual la Gerencia de Obras no actúa conforme a ley? Marco legal existe, no es que debamos hacer otra ordenanza. Ya existe la ordenanza 005-2010, que declara la intangibilidad del ambiente urbano monumental, ya existe la resolución electoral 1296 del INCN, entonces, que aprueba la propuesta de limitación del zona urbano monumental, Laguna de Huacachina y sus alrededores, ya existe la resolución ministerial 1251 del año 1985, que declara el monumento ambiente urbano y monumental de Huacachina,

entonces, no necesitamos más leyes, somos el país que más leyes tiene y las que menos los cumple. Lo que necesitamos es acción inmediata y operatividad. Yo le pediría en todo caso, señor alcalde pleno de concejo, que el gerente Hugo Tenorio pudiera explicarnos cuáles son las acciones respecto a esas mismas resoluciones que se han emitido y que hasta el día de hoy no se toman acción y la ciudadanía ve pasar el tiempo y nos sigue llamando incapaces frente a este tipo de acciones.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Tengan, señores funcionarios, muy buenas tardes. La pregunta que deben hacerse todos los iqueños es, ahora que el gobierno regional cobra s/. 3.90, s/. 4.10 por subir a los cerros que son de todos los iqueños, ¿a dónde se va ese dinero? Vemos que día a día las dunas se convierten en pampa, no hay fiscalización por parte del gobierno regional, echan la culpa a la municipalidad, dicen que los regidores no hacemos nada, cuando es pleno conocimiento de que el gobierno regional está a cargo de la reserva paisajística y de las dunas de Huacachina y alrededores. Eso es lo que el pueblo de Ica tiene que saber y preguntarse y preguntar al gobierno regional en qué invierten ese dinero que día a día cobran por subir al cerro que es de todos los peruanos. ¿Acaso le hacen una limpieza al cerro? ¿Acaso le hacen algo a Huacachina? He escuchado la última vez una intervención del congresista Marticorena donde quieren declarar en emergencia a Huacachina. Y yo me pregunto, al primero que tienen que declarar en emergencia es al gobierno regional porque no está actuando en nada, señores ¿qué hace con ese dinero que se suma día a día? ¿qué hacen con ese dinero que es de todos los peruanos? porque llega gran cantidad de turistas a Huacachina entonces en ese sentido señor alcalde es bueno tener la presencia de acá de los sub gerentes y del gerente de obras. Y me auno al pedido de Yessica, ¿dónde están las acciones que ustedes han tomado para recalcarle y mostrarle a la población de las denuncias que se han hecho por parte de la sub gerencia de obras. ¿Dónde están los trabajos que se vienen haciendo por parte de la municipalidad para mostrarle a la población? Porque el gobierno regional realmente está de brazos cruzados y no hace nada, no ha puesto lo que es una piedra en la remodelación de Huacachina eso lo ha hecho la municipalidad provincial lo hemos hecho nosotros esas pistas, esas veredas son netamente municipales ¿y qué recibimos a cambio? ni un sol, señor sin embargo ellos sí cobran por subir al cerro. Eso es por un lado señor alcalde por otro lado enfocamos el tema de Huacachina pero aquí a 5 o 6 cuadras tenemos a Santa María y qué hemos hecho por el corazón de Santa María que está netamente invadido también lo que era parque veo que también ahora hay casas de esperas y me pregunto y les pregunto a los funcionarios me gustaría que me respondan si el tema del Corazón de Santa María también nos pertenece a nosotros porque veo no sé si seguirá siendo un área que era destinada para parque y sin embargo veo chozas ahora en día, señor alcalde muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Creo que ya los de Corazón de Santa María también han informado es un área municipal previamente para darle pase invitamos más bien al gerente de desarrollo urbano para que pueda también informar acerca de las acciones de ellos. Muchas gracias Gracias al ingeniero Tenorio a que haga un informe referente a las acciones sobre el caso.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde, señores regidores, colegas funcionarios, señores periodistas, público en general, en mi condición de gerente de desarrollo urbano, me estoy apersonando con el área legal de la gerencia para justamente responder las inquietudes que se vienen presentando, tanto para los regidores como para la población en general. Sabemos que este tema ya se ha vuelto mediático y también sabemos que fácilmente están tratando de culpar a la Municipalidad Provincial de Ica como que no está actuando frente a este problema. Ya lo dijeron los técnicos de la sub gerencia de obras privadas. Este tema básicamente es competencia del Gobierno Regional. Uno, porque sabemos que hay un área de conservación regional en la laguna de Huacachina. Sabemos que lo que se está originando, se está originando la depredación de las dunas y eso no es nuestra competencia. Nuestra competencia, como lo dijo claramente el señor alcalde, es verificar que los trabajos que se puedan estar realizando en las áreas que puedan ser públicas o privadas, se encuentren dentro del marco legal, se encuentren con los permisos correspondientes, tengan las licencias correspondientes, tengan los permisos correspondientes. En este caso estamos identificando que en el área de Huacachina tenemos dos problemas básicos. Uno del administrado, perdón, el administrado, el señor Mejía, ¿no? Que ya se le

intervino desde el mes de junio, si no me equivoco, tengo aquí yo una línea de tiempo en la cual el área legal les va a demostrar que sí se ha actuado. Incluso el día de hoy se le ha emitido la segunda resolución, la segunda notificación. Hace un mes se le emitió una primera notificación con una sanción pecuniaria. En esta segunda oportunidad se le ha remitido ya una segunda resolución que lo va a explicar la Dra. Teresa. En el tema del módulo subiendo Huacachina, los documentos que nos presentaron, el área legal emitió un informe y lo ha devuelto. Ya la doctora Teresa igual lo va a explicar. Entonces, yo quiero pasarle ahorita para que el área legal pueda responder respecto a qué es lo que se ha estado haciendo, cómo se ha venido actuando debido a estos inconvenientes, a estas actividades que se han venido realizando. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, adelante.

Área legal de la GDUAT.- Buenas noches, señor alcalde. Buenas noches señor alcalde, buenas noches señores regidores, público en general. En este acto me compete hablar sobre el tema de la resolución emitida de sanción para el señor Mejía Soler con respecto al módulo de madera instalado en la subida de Huacachina. Como ya se ha dicho, efectivamente se han realizado acciones preliminares como es la fiscalización y luego se deviene con la acción de etapa de instrucción. En la etapa de instrucción han hecho el informe de instrucción y lo han remitido a la gerencia. Dicho informe de instrucción refiere, opina finalmente de que se le tiene que sancionar al señor Mejía Soler con una multa pecuniaria y exhortarlo a que no prosiga con la infracción. Y es lo que se ha hecho a través de la resolución. Posterior a ello, dentro de la resolución, atendiendo a la Ley de Procedimiento Administrativo, se le da 15 días de plazo que establece la ley, 15 días hábiles para que el señor pueda interponer recurso impugnatorio con referencia a la resolución que se le ha impuesto. Ha vencido el plazo el día 1 y el día 5 se ha emitido la segunda resolución declarando firme y consentida la sanción. Entonces no es cierto de que el área legal no haya actuado. Hemos actuado dentro del plazo establecido. Eso es todo.

Área legal de la GDUAT.- Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, funcionarios, servidores, ciudadanos en general si bien es cierto, se ha expuesto y se ha determinado de que los procedimientos estén en el área legal de la Gerencia del Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial. Sin embargo, lo que no se dice es de que esto es un procedimiento, se habla mucho del debido procedimiento, el respeto al debido procedimiento y claro, debemos de hacerlo eso porque si nos vamos a un proceso judicial y no hemos cumplido el debido procedimiento, pues las resoluciones recaen en nulas y podríamos incurrir en responsabilidades. Nuestra RASA, nos indica claramente quién es el órgano instructor y quién es el órgano sancionador. Efectivamente, para traer como ejemplo el caso del señor Mejía Soler Manuel Augusto, en el cual efectivamente la sub gerencia de obras privadas en su calidad de órgano instructor emitió un acta de medida complementaria inmediata de paralización de obras. Luego, dentro del procedimiento administrativo sancionador, se emite un informe final de instrucción. Pero el RASA, ¿qué nos dice el RASA sobre el contenido de este informe final de instrucción? Permítame leerlo de manera literal. ¿Qué es lo que dice? Artículo 34. El órgano de instrucción procederá a organizar el expediente administrativo sancionador de ser el caso previa evaluación técnica del descargo presentado por el presunto infractor emitiendo el informe final de instrucción, conjuntamente con los documentos carga de la prueba conforme a lo señalado en el artículo precedente, determinando de manera motivada las conductas que se consideran probadas constitutivas de sanción imponiéndose la sanción pecuniaria y/o la aplicación de medidas complementarias que correspondan imponer al infractor, de acuerdo al CISA o la declaración de no existencia. Señor alcalde, señores regidores, nosotros como órgano decisor no estamos en el campo o no hacemos la labor de fiscalización entonces por eso es que RASA, delimita y le atribuye a cada, al órgano instructor y al órgano decisor determinadas funciones, en este caso en el informe final de instrucción nos recomiendan a nosotros imponer una sanción pecuniaria y exhortar al administrado a no continuar cometiendo una infracción. Pero en ninguna parte nos dice que apliquemos una medida complementaria no pecuniaria de aplicación mediata o de ejecución mediata. Les explico, las medidas de ejecución inmediata son cuando yo voy al lugar de los hechos, verifico y paralizo la obra. En este caso, paralizaron la obra, perfecto. Luego se siguió el procedimiento, nos debieron decir, con el informe final de instrucción, si venía persistiendo el incumplimiento, debieron decirnos, aplícame la sanción pecuniaria y

aplica la sanción de ejecución mediata. ¿Cuál es la sanción de ejecución mediata? Tenemos dos, según el RASA, según el Código de Infracción del CISA, el 1242. ¿Qué es lo que dice? Paralización de obra y/o demolición. Ellos no podían ordenar la demolición con la aplicación de la medida de ejecución inmediata, solamente paralizar. ¿Pero en qué momento podíamos demoler como municipalidad? Al aplicar la sanción. ¿Qué nos recomiendan? Aplicar sanción pecuniaria. No nos dicen apliquen una medida complementaria como es la demolición. Entonces nosotros como asesoría legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano para efectos de no incurrir o de que estas resoluciones al momento de ser impugnadas al Poder Judicial le recaigan pues en unidades, estamos pidiendo informes ampliatorios, incluso las medidas cautelares o las de ejecución inmediata también nos dicen, se aplica y nos piden la formalización, nos tienen que dar toda la información. Entonces, para ser concretos, dentro del procedimiento, incluso la gerencia tiene 30 días. En este caso, llegó el expediente a los 7, 8 días hábiles, se emitió la resolución de acuerdo al informe de instrucción final. Entonces, señores, señor alcalde, señores regidores, nosotros estamos, como gerencia de desarrollo urbano en el acondicionamiento territorial, estamos actuando dentro del debido procedimiento, estamos respetando los plazos, por tanto, vamos a seguir esforzándonos, debido también a la carga procedimental que se tiene en todas las municipalidades, en todas las instituciones públicas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso creo que hemos escuchado y yo creo que en este punto hay que encargarle al gerente de desarrollo urbano, haga las coordinaciones a fin de que tanto el órgano instructor como el órgano sancionador coordinen pues las acciones que se deben de hacer. Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio para dirigirme al funcionario. Usted ha hablado de que se ha aplicado una sanción, ¿sí? Entonces la pregunta sería, ¿cuánto es la sanción que se ha aplicado al señor que ustedes han mencionado, al señor Mejía. Y también habló de algunas recomendaciones sobre medidas complementarias. ¿Cuáles han sido esas recomendaciones?

Área legal de la GDUAT.- La sanción asciende a la suma de S/. 5,350.00 soles.

EI SEÑOR ALCALDE.- Regidora Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Al señor gerente de obras públicas, entiendo por lo que acaba de explicar el abogado, entiendo de su área, es de que ustedes han recibido en la información procedente de Obras Privadas, se ejecute una acción de sanción pecuniaria, ¿correcto? pero más no de una complementaria que sería la demolición. Y entiéndase que si eso no viene por escrito del área competente, ustedes no pueden ejecutar dicha acción. ¿Corrígeme, por favor? Entonces, es como si estuviéramos hablando al aire. Hay dos áreas implicadas y no hay una correcta coordinación entre las mismas. Como pleno de concejo, exigimos que se tomen las acciones complementarias. En todo caso, señor gerente, usted como máxima autoridad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, coordine con el sub gerente de obras privadas para que ellos, entiendo que deben de mandarle documentariamente todas las acciones que se deben de tomar a cabo. Principio de autoridad y que todos los gerentes, por favor, señor alcalde, pues, hagan la labor que corresponde, ¿no?

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces damos por agotado este debate con la recomendación al gerente de desarrollo urbano, ¿no? Corrija las acciones que deben de corregir, ¿ya? Y hagan las coordinaciones correspondientes. Muy bien, muchas gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, habiéndose agotado los puntos de agenda y los pedidos formulados en la sesión pasada, señor alcalde lo que continúa enseguida es la sustentación de los pedidos formulados en la presente sesión. Empieza la regidora Ana Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Ana Huarcaya. Les pediré agilizar un poquito para poder, nos queda todavía mitad de la agenda pendiente.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Bueno, paso al segundo pedido, señor alcalde, porque ya se llevó a cabo la primera. Y se dio respuesta. Pido, se le concede el uso de la palabra a los representantes de productores vitivinícolas APROVI para que sustente el pedido de memorial dirigido a la Comuna Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos entonces al representante de APROVI para que pueda hacer la exposición referente al pedido de su documento presentado. Bueno, se encuentra presente el doctor Chía, ¿No? Le damos el uso de la palabra.

Representante de APROVI.- Señor alcalde, señores regidores, y miembros de la Comuna Iqueña, en representación de APROVI Asociación de Productores Vitivinícolas de Ica, os traigo el saludo pisquero, vamos a decirlo así, para todos ustedes efectivamente yo he estado hace un rato y veo que la hora pasa, pasa y hay que ser breve. Sr. alcalde nuestro pedido y es evidente resaltar que su persona, en su calidad de alcalde de la ciudad, está comprometida con Ica, con sus costumbres, y con todo lo que significa la vitivinícola. Hago recordarle a todos qué significa el turismo. Si nosotros vamos a Arequipa, vamos a probar su anís naja, sus chocolates. Si nosotros vamos al norte, vamos a probar el ron, los rones conocidos, el ron Cartavio, el ron Pomalca, y todos los rones que hayan en aquellos lugares donde vamos a visitar. Desde luego, aquel que viene y escoge venir a Ica, viene por su pisco, viene por sus uvas, viene por sus derivados, viene a ver también al señor de Luren. La fiesta de la vendimia, señores, y yo quiero que hagan conciencia de lo que les voy a decir. La fiesta de la vendimia es la más emblemática después de la fiesta del señor de Luren. Y si ustedes le ponen empeño, le sacan brillo a la fiesta internacional de la vendimia iqueña, de ese brillo, ¿quiénes van a brillar? ¿Son ustedes, las autoridades? Nosotros no, nosotros somos unos colaboradores más. Y le he venido a hacer el pedido siguiente, señor alcalde, con la humildad que nos caracteriza. Decirle, el pedido es claro, tácito, que durante los 10 días dictados por ordenanza municipal para la celebración de cada año de nuestra vendimia iqueña, no haya ninguna actividad que se le cruce. Ya hemos tenido la amarga experiencia de estos dos últimos años que regidores o amigos de los regidores traen y hacen fiesta en el Estadio Municipal. Entonces, eso es lo que hemos venido a pedirle de todo corazón, que no se cruce ninguna festividad con las celebraciones de la fiesta de la Vendimia. Segundo, señor alcalde, Ica, ya le he hablado del anís najar, le he hablado del norte de los Rones y Ica es su pisco. A Ica le merece que sea declarado vía, porque los concejos municipales tienen aquello que significa iniciativa legislativa y que el Congreso de la República declare a Ica la capital enológica del Perú. Entonces, esa parte también lo hacemos el pedido en esta sesión que estoy haciendo uso de la palabra. Por lo demás, muchas gracias y a cada uno de ustedes, señores regidores, acompañen al señor alcalde y nútranse de su voluntad que se compenetra con Ica y sus costumbres y sus tradiciones desde luego muchas gracias señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias Dr. Chia. La regidora Ana Huarcaya creo que hizo un pedido similar al respecto para poderlo ya someter a votación.

LA REGIDORA HUARCAYA.- señor al alcalde, justamente aquí está el memorial que ha presentado los productores. Hay un pedido que realicé. El tercer pedido ha sido pues de la no realización de eventos de espectáculos paralelos al festival de la Vendimia en el Estadio Picasso Peratta desde el día 6 de marzo al 15 hasta el 15 de marzo bajo también la petición realizada por los señores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya. Entonces el pedido específico es la no realización de ningún espectáculo de tipo artístico en el estadio José Picasso Peratta durante la realización de la de Vendimia ese el pedido específico, a partir de este año en Adelante. Reg. Rubio.

EL REGIDOR RUBIO.- La consulta es, o sea, solo para el estadio, en otro lugar si se puede hacer. Sr. alcalde, disculpe, tendría que seré n toda la jurisdicción de la provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Ica y exhortar y pedir a que todos los alcaldes distritales hagan algo similar se lo dejaríamos a consideración de ellos. Bien, regidor Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- No alcalde, justamente eso es lo que le quería decir, que los 13 distritos repliquen lo que se va a hacer el día de hoy en la municipalidad provincial, porque la fiesta es de Ica y la fiesta se celebra en la Vendimia y en la Campiña, no en otros lugares. Y esperemos, alcalde, de que ningún otro empresario en el rubro de espectáculo quiera sabotear a la vendimia de Ica. La vendimia se va a vivir y se va a llevar a cabo en nuestro campo ferial como se ha venido haciendo en antaño. Y hay que recobrar lo nuestro. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Entonces, si no hay ninguna manifestación más, sometemos a votación. Bien, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta ocasión también hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Que se lleve a cabo una mesa de diálogo y trabajo con la gerencia municipal la gerencia de desarrollo urbano Colegio de Arquitectos del Perú. Pero para mejor tratar el tema que quiere exponer él.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien damos pase al arquitecto para su exposición.

Representante del Colegio de Arquitectos de Ica.- Buenas tardes, señor alcalde, Sres. Regidores, público en general. En enero de este año se declaró emergencia por la presidencia del Concejo de Ministros a la ciudad de Ica por emergencias ante posibles lluvias y lo que generaría inundaciones en nuestra ciudad. El Colegio de Arquitectos ha elaborado una propuesta técnica de mitigación del impacto y por riesgo de desastres exclusivamente en el tramo urbano del río Ica entre el puente Puno y el puente Grau, específicamente referidos a la ejecución de las obras de infraestructura de canalización del río Ica a través del PETACC y la reubicación de un conjunto de familias ubicadas en el sector entre Acomayo y Mollendo. He tenido unas diapositivas que mostrar, pero por factor tiempo prefiero resumirlas brevemente. Así que nosotros coincidimos con la propuesta del señor alcalde de que nuevamente se declare en emergencia para a partir de enero de este año la ciudad de Ica ante posibles y futuras o inminentes precipitaciones pluviales que podrían generar aún con la ejecución de las obras de canalización del río, desbordes en nuestra ciudad y perjudiquen todo el desarrollo, paralicen las actividades económicas de nuestra ciudad, entre otros perjuicios económicos que significaría un desastre natural, que aún ni siquiera lo tenemos con las obras de infraestructura que se están realizando en el río Ica. Así que nosotros, como Colegio de Arquitectos, a través de la moción que hoy estoy exponiendo, recomiendo que se introduzca esta problemática del río Ica, de las familias asentadas en las márgenes, tanto izquierda y derecha del río Ica, que no permiten la ejecución y la continuidad de las obras y que además ponen en riesgo toda la infraestructura de la ciudad, las actividades económicas, urbanas, que este problema trascendental que vinimos siendo indiferentes ya desde hace un tiempo sea introducida a la política y a la toma de decisiones de la municipalidad y todos los miembros que la conforman para que sea abordada y sea introducida como parte del presupuesto participativo porque además el proyecto del río Ica, así como la recuperación de las fajas marginales, la recuperación de las vías, la reubicación de las familias está considerada en el Plan de Desarrollo Urbano aprobado en el 2020. Así que como colegio arquitecto nosotros estamos, además del convenio que firmamos hace unos meses, estamos totalmente comprometidos en coadyuvar a contribuir en implementar políticas de prevención, de mitigación de riesgos de desastres de protección de la ciudad ante, como ya sucedió en enero que se declaró en emergencia la ciudad ante una posible declaratoria nuevamente de emergencia, así que señor alcalde, regidores les sugiero que a través de la moción y del espacio que me ha dado hoy la regidora podamos poner en agenda a partir del próximo año de enero este principal problema al que vamos a estar expuestos y que se tomen los acuerdos, se realicen las mesas de

trabajo técnicas con las diferentes instituciones involucradas en este problema para concretar estudios y prever futuros desastres en nuestra ciudad. Eso es todo, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces conformaremos la mesa técnica que ha solicitado la regidora Ana Huarcaya con la participación de las gerencias indicadas y el colegio de arquitectos. Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Pido que la gerencia municipal en coordinación con la gerencia de transporte, ejecute difundiendo las ordenanzas aprobadas para que entren en su aplicación, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces se dispone que la Gerencia Municipal ejecute el pedido planteado por la Regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Asimismo, mi otro pedido es que se programa una reunión o una mesa de diálogo y consulta con el gerente municipal, la secretaría general y el asesor jurídico referente al tema de la vacancia del señor alcalde. Así de breve, señor alcalde, señores del concejo municipal, este tema ya es muy trillado. Se nos notifica una y otra veces de diferentes instancias, del ciudadano y también del jurado nacional. Por ello estoy pidiendo una mesa de diálogo y consulta con los funcionarios para poder absolver algunas dudas, unas inquietudes técnicas y legales para ver este tema de la vacancia, porque la verdad, señor alcalde señores regidores tenemos una serie de notificaciones y notificaciones que quisiéramos esclarecer aquí en esta mesa lo estoy pidiendo señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces responsabilizamos al gerente municipal y al secretario general puedan convocar a esta mesa técnica a fin de que expliquen este tema. Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi último pedido es, pido que las medicinas que han obtenido la gerencia de medio ambiente acerca de las medicinas que han adquirido para la atención de las mascotas que iban a ser operadas, esterilizadas, puedan darle el curso que corresponde, señor alcalde, referente a ese tema, porque ya existen unas medicinas y nosotros estamos culminando con esta campaña, pero sería oportuno que ellos se puedan diligenciar para que puedan seguir abasteciendo a otras mascotas que se encuentran en el estado de calle.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se dispone entonces que la gerencia municipal disponga que la gerencia de protección del medio ambiente cumpla con entregar las medicinas en materia de la campaña canina que se ha estado realizando. El siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el regidor José Luis Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Quiero ser rápido y breve. El día de hoy he recibido ya la documentación solicitada al SAT Ica. En ese sentido, señor alcalde, solicito por su intermedio de que en la siguiente sesión venga el gerente del SAT y nos explique detalladamente la documentación que me ha hecho alcanzar a los 13 regidores, y a usted y a su persona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces invitaremos al gerente del SAT para la próxima sesión ordinaria.

EL REGIDOR ESCATE.- El siguiente pedido era, señor alcalde, sobre lo ocurrido sobre este streaming de la Plaza de Armas, pero ya vi que han sacado un comunicado que lo van a sancionar en ese sentido, entonces retiro mi pedido, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Leydy Loayza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene nuestra palabra la regidora Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde pleno de concejo, mi pedido es con relación a la situación del memorial presentado por los vecinos del Pueblo Joven Señor de Luren, primera y segunda etapa, cuando

en esta semana tuve la oportunidad de conversar con ellos, quienes han venido a la sesión de concejo, dado que ya habíamos tratado esta problemática en una ocasión anterior, el año pasado, se está haciendo incluso una obra importante, lo que es el Parque Recreacional en el Pueblo Joven Señor de Luren, pero existe presencia de comercio ambulatorio y sobre todo los fines de semana hay peligro, dado que hay juegos pirotécnicos en estas fechas festivas, más aún, que ocasionan una serie de complicaciones y podrían traer a colación graves consecuencias en la comunidad. Lo que se pide en todo caso es poder tener una mesa de trabajo y una acción más eficaz por parte de los fiscalizadores, por parte también de la Gerencia de Desarrollo Económico, para poder hacer los operativos en esta avenida Industrial, específicamente en las cuadras aledañas a la parroquia Santa Rosa de Lima. Quizás brevemente, por espacio de dos minutos, ellos puedan darnos muy sucintamente lo que sucede para poder reforzar este pedido.

SEÑOR ALCALDE.- Mire, creo que el pedido es bastante claro. Yo sugeriría en todo caso conformar una comisión de regidores a fin de que lidere este trabajo en apoyo con la Gerencia de Salud Económico, propongo en todo caso que su persona como propuesta preside esta comisión y si hay algún otro regidor que quiera acompañar a la regidora, pueda encargarse. ¿Algún regidor más que quiere integrar? Regidor Carlos Ponce. Bien, entonces, preside la regidora Ley de Loayza y tendrá que disponerse que la Gerencia municipal no disponga que la gerencia de desarrollo económico cumpla con implementar todo el petitorio que se está haciendo en el PP.JJ. Señor de Luren. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Siguiente pedido es con relación a la limpieza, el coliseo municipal y la zona monumental de Ica en este caso, mi pedido, señor alcalde es que se pueda disponer que el área de medio ambiente pueda realizar a través de la sub gerencia de limpieza pública, una limpieza dado que estamos ya en medio de temporada alta y hay digamos mucha expectativa de la ciudadanía en el sentido de que se pueda proceder con una limpieza en lo que es el centro histórico, como también en nuestro Coliseo Municipal. Entiendo que está enrejado, que está en trámite, que es una obra que se va a desarrollar, pero sin embargo el aspecto que genera, pues, obviamente, denota de lo óptimo que podría ser si es que se realiza una limpieza efectiva, sobre todo antes del fin de año.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se traslada eso a la gerencia municipal y cumplimiento a este pedido. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Celia Agreda.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene de eso la palabra la regidora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias, señor alcalde. Pedí que por su intermedio, la Comisión de Regidores que integran, repito, Margesí de Bienes, nos informe y nos hagan llegar por escrito la situación actual de Margesí de Bienes de nuestra municipalidad. Han transcurrido tres años, desde cuando ellos asumieron esta responsabilidad de conformar esta comisión de Margesí de Bienes. Estamos ad portas de terminar nuestra gestión y de repente vamos a pretender irnos sin dejar esa información valiosa. En ese sentido, señor alcalde y compañeros regidores, es menester que esta comisión nos informe qué bienes tiene el municipio, en qué condiciones se encuentran, dónde están ubicados, para de repente a la siguiente gestión dejarles esa relación, porque no vaya a ser de que al igual que cuando se fue la gestión anterior de la señora Mejía y hubo una comisión de transferencia, hasta ahora no sabemos cómo recibimos este municipio. Y el que presidió esa comisión de transferencia de nuestra gestión, asesor de nuestro alcalde durante tres años, ahora sale por los medios a denunciar una serie de actitudes en contra de los regidores y dice que no hacemos nada, no tenemos la capacidad de poner orden, etc. ¿Y qué hizo él durante tres años? y eso nosotros nos preguntamos y todos los días sale por la prensa y las redes a atacarnos y atacarnos. Y él no hizo nada cuando él tenía la obligación también de hacer. Por eso me permito, señor, y me dirijo a mi amigo y colega, Astohuamán, que es el que preside, que seguramente que va a cumplir con hacernos entrega por escrito, pormenorizado, esta información. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Bueno, pues, intermedio, saludar a esta regidora Celia. Respetando el marco normativo, me gustaría que la regidora Celia Agreda haga llegar por escrito a la gerencia de administración para por intermedio notifique la sub gerencia de patrimonio para que le otorgue toda la documentación que acaba de solicitar, mi función no es administrativo, sino de proponer y fiscalizar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, dispondremos que la gerencia municipal, pida la gerencia correspondiente, haga llegar esta información. Siguiendo pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido ha sido formulado por su persona, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces invito al gerente municipal para que informe sobre la adenda con el Instituto Catastral de Lima.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señores regidores en octubre del año pasado la Municipalidad Provincial de Ica suscribió con el Instituto Catastral de Lima un convenio específico de cooperación institucional para ejecución del proyecto de catastro para Ica, desde esa fecha, estamos hablando de octubre 29 del año 2025 según la Cláusula Octava de este convenio a los cinco días de suscrito este documento, el Instituto Catastral de Lima debería entregar un plan de trabajo el cual debería ser aprobado por la municipalidad dentro de los 10 días siguientes. Pero la aprobación de este documento, ahí está especificado como primer entregable, para su aprobación, este tuvo la duración más de lo que estaba especificado en el convenio. Por cuanto, la unidad ejecutora de inversión del proyecto, como corresponde, hizo algunas mejoras al documento equivalente al expediente técnico, el cual finalmente fue aprobado en enero del presente año. Paralelamente también para para que se pueda aprobar la gestión de este trabajo tenía que contar la municipalidad con la contratación del supervisor respectivo y así como la designación del gestor y del residente respectivo. Entonces estas situaciones han motivado un poco que el calendario se corra, se traslade, lo cual es necesario precisarlo en cuanto a los entregables, que son 7, en relación al cronograma o la fecha de entrega de los mismos. Igualmente, en la cláusula sexta, se establece un plazo de vigencia del convenio de 2 años. Si este fue suscrito en octubre del 25, evidentemente, este debía culminar en octubre del año 2026. Aquí la adenda está estableciendo como fecha para la conclusión del convenio noviembre del 2026, un mes más igualmente el proyecto de adenda hace precisiones a la cláusula décima de las modificaciones, ahí se establece y la precisión es en el sentido que las modificaciones y ampliaciones que se le hacen al convenio, estas deberán efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes, previa comunicación escrita con anticipación de 15 días, para que estas finalmente sean suscritas por el señor alcalde. También hemos podido identificar que en el convenio específico suscrito tenemos dos cláusulas décimas, pero por problemas de redacción, de digitación. Entonces se está haciendo precisión de que la cláusula décima que se refiere a la suspensión del convenio, entonces, había un error ahí de redacción que hay que hacer el correctivo y la aclaración respectiva, indicándose que dice cláusula décima, suspensión del convenio, cuando debe decir cláusula décima primera, suspensión del convenio. Ese es el resumen, en síntesis, señor alcalde, en qué consiste la adenda al convenio suscrito con el ICL.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consultas? Bien, entonces, cometemos la votación a la autorización a mi persona para la firma de la adenda. Los señores regidores que se sirvan a aprobar, sirvan a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores en su totalidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el siguiente pedido es referente a la aprobación de la ordenanza sobre los arbitrios de limpieza pública parques y jardines y serenazgo. Invitamos al administrador Orlando Santiago para que explique brevemente.

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.- Sí, señor alcalde. De igual manera, señores regidores, público en general, prensa escrita y hablada. Muy buenas noches, voy a ser breve y corto como ya usted mismo lo ha manifestado en su pedido es una en este caso propuesta de ordenanza para actualizar nuestra ordenanza cero 42 que fue aprobada el año pasado de nuestros arbitrios municipales ¿no? para ello tenemos en este caso los informes legales correspondientes tanto de la área de asesoría legal, tanto del área del SAT, en este caso donde dan la opinión favorable en el cual nos enmarcamos a pedido de la oficina de administración a pedir a fin de que se actualice esta ordenanza de estos hábitos municipales aplicando el Texto Único Ordenado que establece en su artículo 69A y 69B, en el cual manifiesta de que podemos actualizar y es potestad del Concejo Municipal tomar las acciones correspondientes a fin de tomar de acuerdo esas instituciones y próximo año antes del 31 se tiene que publicar esta ordenanza a fin de que sea de aplicación a partir del 1 de enero del año 2026. Muchas gracias Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, creo que este punto está claro, sometemos a votación los señores regidores que sirvan aprobar la aprobación de las tasas de ordenanza de los arbitrios, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, el regidor Escate, regidora Agreda.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Votos en contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la regidora Yngrid Ramos y el regidor Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta ocasión, hay votación unánime Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. El siguiente punto es una adenda con la empresa Campos del Sur, Electro dunas y la asociación sinérgica. Va a exponer gerente municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, la Municipalidad efectivamente tiene suscrito un convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica con Campos del Sur, Electro dunas y la Asociación XY Enérgica. En este sentido, se tiene la propuesta generada por Campos del Sur para suscripción de una adenda, la adenda N° 1. En este sentido, la adenda está relacionada con la cláusula cuarta de las obligaciones de las partes, específicamente en los subpárrafos 4.2.1 y 4.2.3. En el primero, Campo de los Sur propone que asuma la administración, operación y mantenimiento de ovalo los maestros, así como la capacitación técnica al personal de áreas verdes de la Municipalidad Provincial de Ica, durante un periodo de dos años, con el objeto de preservar la inversión realizada y asegurar la sostenibilidad del espacio intervenido. En el párrafo 4.3.1 de la Municipalidad Provincial de Ica, se plantea que este se comprometa a consultar previamente a las partes firmantes del convenio antes de autorizar el uso del ovalo los maestros por parte de terceros para fines de difusión comercial o publicitaria, como es el caso de logotipos, banners, pancartas u otros elementos similares. Igualmente, la causa de la sexta, que también es parte de la adenda, está relacionado con la vigencia del convenio, el cual se extiende a dos años adicionales, en concordancia con las nuevas obligaciones asumidas por Campos S.A. en la cláusula de la cuarta, garantizando así el cumplimiento efectivo de las acciones de mantenimiento y capacitación prevista.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, brevemente para explicar creo que actualmente todos los ciudadanos de Ica podemos ver el óvalo que está frente al ex hotel de turistas ha sido recuperado con apoyo de Camp Campos del Sur, Electro duna y XYnérgica. Lo que se está permitiendo con este convenio es que Campos del Sur va a ser de la operación y el mantenimiento, para que se pueda asegurar la sostenibilidad de esta área. Básicamente eso es, y si hay, porque un poco la idea era también si es que se iba a utilizar como espacio publicitario, hay una coordinación con las demás entidades, ¿no? Básicamente eso es, y el plazo de vigencia que es de dos años, ¿no? Esa es la autorización para firmar esa adenda, ¿no? Y encargarle así a

Campos del Sur puedan hacer la operación de mantenimiento. ¿Alguna consulta? Regidora Yngrid Ramos, tiene uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, solo para dejar constancia, lo que menciona es que aparentemente estas empresas hubieran hecho ese trabajo, y sin embargo, quienes han realizado ese trabajo es el área de medio ambiente con nuestros trabajadores, incluso coordinando muchas veces, dejando de hacer otros trabajos para poder tener como se encuentre en estos momentos ese óvalo en mención. Entonces, solo quiero dejar constancia de eso y no se puede decir aquí que la empresa ha coberturado al 100% para que se vea hoy como se ve ese óvalo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces sometemos a votación la autorización de la firma y la adenda a los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: La señora Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Estate, Celia Ágrede, nueve votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Votos en contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- Votos en contra de la regidora Yngrid Ramos y del regidor Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta ocasión hay votación unánime, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias. Bien, el siguiente pedido es en relación a una solicitud presentada por la reina de la vendimia, la señorita Anne Torsen, quien va a realizar una actividad por la Navidad, nos está pidiendo autorización para poder hacer uso de la prolongación Bolívar, ¿no? En la última parte así de que las gerencias correspondientes en este caso de transportes pueda hacer, ¿no? El desvío del tráfico correspondiente y darle las autorizaciones correspondientes, ¿no? Para conocimiento del pleno del concejo municipal, ¿no? La fecha será el domingo 21 de diciembre en el horario de 11:45 a 06:00 p.m. ¿Ya? Bien, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votan por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde mi primer pedido es que para la próxima sesión ordinaria se me informe de forma formal y documentada y a todo el pleno del concejo municipal por parte de la comisión de regidores del Mcdo. Modelo de las acciones y trabajos realizados hasta la fecha.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces invitaremos al presidente de la comisión del Mcdo. Modelo para que pueda hacer su exposición en la próxima sesión.

LA REGIDORA RAMOS.- En ese mismo sentido, señor al alcalde ya que hubo una comisión de regidores y una comisión técnica mi segundo pedido es se me haga llegar de forma documental y detallada de los actuados sobre el caso del Mcdo. Modelo hasta la fecha por parte del área legal de la Municipalidad Provincial de Ica y funcionarios responsables.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, solicitaremos entonces que se haga llegar esa información.

LA REGIDORA RAMOS.- Mi tercer pedido, señor alcalde, pido a través de su persona, señor alcalde Carlos Reyes, pueda solicitar formalmente la presencia del Procurador Público Municipal para informarnos sobre el arbitraje establecido por la empresa Diver Import en relación a la adquisición de las compactadoras para la próxima sesión ordinaria sobre un arbitraje presentado por parte de la empresa y los resultados de ello.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitaremos entonces al procurador sobre el pedido de la regidora Yngrid Ramos. Bien, habiendo agotado los puntos de la agenda siendo siete y treinta y tres de la noche, damos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos su gentil asistencia.